

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**“PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ
EN LOS INGRESOS PROPIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
MUNICIPAL DE GUATEMALA. ESTUDIO DE CASO:
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO
DE QUETZALTENANGO”**

LICDA. LIDIA SINCAL LÓPEZ

GUATEMALA, ABRIL DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**“PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ
EN LOS INGRESOS PROPIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
MUNICIPAL DE GUATEMALA. ESTUDIO DE CASO:
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO
DE QUETZALTENANGO”**

Informe final de tesis para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias, con base en el "Normativo de Tesis para Optar al Grado de Maestro en Ciencias", actualizado y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en la resolución contenida en el Numeral 6.1, Punto SEXTO del Acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

ASESOR:

MSc. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MENESES

AUTOR:

LICDA. LIDIA SINCAL LÓPEZ

GUATEMALA, ABRIL DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo: MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto: P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto: P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

JURADO EXAMINADOR QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS
SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Presidente: MSc. Juan de Dios Alvarado López
Secretario: MSc. Armando Melgar Retolaza
Examinador: MSc. Hugo Armando Mérida Pineda

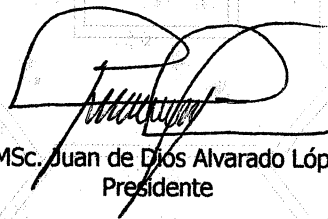


ACTA No. 37-2016

En la Sala de Reuniones del Edificio S-11 de la Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **2 de noviembre** de 2016, a las **18:00** horas para practicar el **EXAMEN GENERAL DE TESIS** de la Licenciada **Lidia Sincal López**, carné No. **100017121**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Administración Financiera. El examen se realizó de acuerdo con el normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el numeral 6.1, Punto SEXTO del Acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LOS INGRESOS PROPIOS EN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL DE GUATEMALA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **72** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 45 días hábiles siguientes.

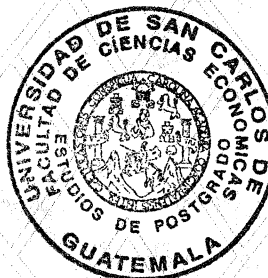
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



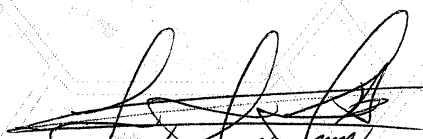
MSc. Juan de Dios Alvarado López
Presidente



MSc. Armando Melgar Retolaza
Secretario



MSc. Hugo Armando Mérida Pineda
Vocal I



Licda. Lidia Sincal López
Postulante




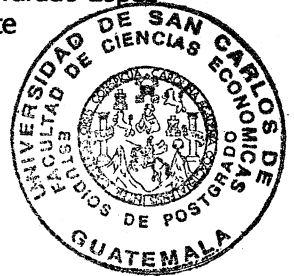
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Lidia Sincal López, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 16 de enero de 2017.

(f) 
MSc. Juan de Dios Alvarado López
Presidente





**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
GUATEMALA, SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.3 del Acta 03-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 28 de febrero de 2017, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 37-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 02 de noviembre de 2016 y el trabajo de Tesis de la Maestría en Administración Financiera: "PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ EN LOS INGRESOS PROPIOS EN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL DE GUATEMALA. ESTUDIO DE CASO: MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO", que para su graduación profesional presentó la licenciada **LIDIA SINCAL LÓPEZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por su bendición, amor y grandeza, por haberme permitido culminar mi grado de maestro.
- A MIS PADRES:** Por su apoyo incondicional, que me permitió alcanzar una meta más en mi vida profesional. Gracias por el esfuerzo que siempre hicieron, para que yo sea una persona de bien. Y a mi padre Q. E. P. D., dedico este éxito.
- A MIS HERMANOS:** Por su amor y apoyo en el transcurso de esta carrera.
- A MIS AMIGOS:** Gracias que con sus palabras me motivaron a continuar. Comparto con ustedes la lección de que con esfuerzo se alcanzan los propósitos y metas.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por haberme dado la oportunidad de culminar esta Maestría.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Porque me ha abierto sus puertas para ser mi casa de estudios, y hoy concluyo una etapa más de vida profesional como maestro en administración financiera.

CONTENIDO

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Antecedentes constitucionales de las municipalidades en Guatemala.....	1
1.2 Sistema tributario municipal.....	2
1.3 Regulaciones legales en la gestión local.....	6
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1 Características generales de las municipalidades en Guatemala	10
2.1.1 Organización municipal.....	11
2.1.2 Naturaleza del municipio.....	12
2.1.3 Servicio a los intereses públicos	12
2.1.4 Competencias propias y atribuidas por delegación	12
2.1.5 Competencias municipales.....	12
2.1.6 El municipio en el sistema jurídico	13
2.2 Finanzas municipales.....	13
2.3 Presupuesto municipal.....	15
2.3.1 Estructura del presupuesto	15

2.3.2	Presupuesto de ingresos	16
2.3.3	Presupuesto de egresos	16
2.4	Ingresos municipales	17
2.4.1	Ingresos propios o de recaudación local, son de dos tipos:.....	18
2.5	Transferencias gubernamentales.....	19
2.5.1	Impuesto al valor agregado (IVA).....	19
2.5.2	Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo.....	20
2.5.3	Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos	20
2.5.4	Impuesto único sobre inmuebles	20
2.5.5	Asignación constitucional	21
2.6	Información financiera	21
2.7	Clasificación de los estados financieros.....	21
2.7.1	Estado de situación financiera	22
2.7.2	Estado de resultado.....	22
2.7.3	Estado de cambios en el patrimonio neto	23
2.8	Estados financieros proyectados.....	23
2.9	Balance general proyectado	23
2.10	Administración de la liquidez	24

2.10.1	Definición de la liquidez	25
2.10.2	Importancia de la liquidez en la toma de decisiones	25
2.11	Análisis financiero	26
2.11.1	Herramientas de análisis financiero.....	27
2.11.2	Análisis horizontal	27
2.12	Razones financieras	28
2.12.1	Razones de liquidez.....	28
2.12.2	Efectos financieros por falta de liquidez	29
2.12.3	Efectos financieros por falta de liquidez en las municipalidades	29
2.12.4	Razón de liquidez inmediata	30
2.12.5	Razón corriente o liquidez general.....	30
2.12.6	Razón de capital de trabajo.....	31
2.12.7	Razón de días de venta pendiente de cobro	31
2.13	Flujo de caja	32
2.13.1	Flujo de caja financiero	32
2.13.2	El efectivo en caja	33
2.14	La importancia del flujo de efectivo	34
2.14.1	Objetivos del flujo de caja.....	34
2.14.2	Elementos que conforman la estructura de un flujo de caja	34

2.15	Ministerio de Finanzas Públicas, Resolución 13-2008	35
2.15.1	Índices de análisis de impacto económico y financiero	35
3.	METODOLOGÍA	41
3.1	Definición del problema	41
3.2	Objetivos.....	42
3.2.1	Objetivo general.....	43
3.2.2	Objetivos específicos	43
3.3	Hipótesis.....	44
3.3.1	Especificación de variables	44
3.4	Método científico	45
3.5	Técnicas de investigación aplicadas	46
3.5.1	Técnicas de investigación documental.....	46
3.5.2	Técnicas de investigación de campo.....	47
4.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	49
4.1	Análisis de estados financieros	49
4.1.1	Análisis del balance general.....	49
4.1.2	Análisis de saldo en bancos y fuentes de financiamiento.....	51
4.1.3	Análisis del estado de resultados	54

4.2	Análisis de ingresos propios	56
4.2.1	Ingresos tributarios	56
4.2.2	Ingresos no tributarios	57
4.2.3	Venta de bienes y servicios de la administración pública	58
4.2.4	Ingresos de operación.....	60
4.2.5	Rentas de la propiedad	61
4.2.6	Transferencias corrientes	61
4.2.7	Análisis consolidado de ingresos propios por fuente de financiamiento.....	62
4.3	Análisis de la liquidez.....	64
4.3.1	Índices de análisis de impacto económico y financiero	64
4.3.2.	Análisis de antigüedad de saldos de cartera de servicios públicos municipales	78
4.4	Análisis del flujo de caja	80
4.4.1	Gastos de operación	82
4.4.2	Gastos de personal.....	83
5.	ANÁLISIS COMPARATIVO Y PROSPECTIVO DE LA LIQUIDEZ.....	86
5.1	Análisis comparativo de estados financieros	86
5.1.1	Balance general	86
5.1.2	Estado de resultados.....	89

5.2	Propuesta de políticas de administración de la liquidez.....	90
5.3	Análisis prospectivo de estados financieros	92
5.3.1	Análisis de tendencias	92
5.3.2	Análisis horizontal	93
5.3.3	Proyección de balance general	93
5.3.4	Proyección de estado de resultados.....	95
5.3.5	Análisis proyectado de índices de impacto económico y financiero.....	96
5.3.6	Análisis prospectivo del flujo de caja	110
6.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE ÍNDICES DE IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO, FLUJO DE CAJA Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ	113
6.1	Análisis comparativo de índices de análisis del impacto económico financiero.....	113
6.1.1	Análisis comparativo de índices del estado de resultados.....	113
6.1.2	Análisis comparativo del balance general.....	116
6.1.3	Índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante.....	116
6.1.4	Índice importancia del activo circulante sobre el activo total	117
6.1.5	Índice importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total.....	117

6.1.6	Índice situación de tesorería (prueba ácida)	118
6.1.7	Índice de solvencia técnica.....	119
6.1.8	Índice de solvencia	119
6.1.9	Índice de capital de trabajo.....	120
6.1.10	Índice período promedio de cobro	120
6.1.11	Índice importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital	121
6.1.12	Índice de autonomía financiera	122
6.1.13	Índice de importancia del pasivo total sobre el activo total.....	122
6.2	Análisis comparativo del flujo de caja	123
6.3	Diagnóstico de políticas administrativas.....	124
6.4	Análisis comparativo de políticas propuestas	125
	CONCLUSIONES.....	128
	RECOMENDACIONES	130
	BIBLIOGRAFÍA.....	133
	ANEXOS	137
	ÍNDICE DE TABLAS	139

RESUMEN

Las municipalidades de Guatemala, al igual que el Estado, por mandato constitucional están obligadas a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico; asimismo, se establece la autonomía municipal, por lo que pueden obtener y disponer de sus recursos para atender los servicios públicos locales.

El problema de investigación planteado para las municipalidades de Guatemala se refiere a la recurrente falta de recursos de liquidez, en vista de que es normal que los ingresos propios que obtienen a través de arbitrios, tasas, impuestos y los derivados del situado constitucional son insuficientes para cubrir los costos y gastos de funcionamiento y prestación de servicios públicos a los vecinos. La presente investigación se enfoca al estudio de caso de la municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango. La propuesta de solución al problema se enfoca al diseño de un modelo para la administración de la liquidez en los ingresos propios de las municipalidades de Guatemala, con base en razones financieras, proyecciones financieras y flujos de efectivo, para apoyar el diagnóstico y la toma de decisiones financieras, para mejorar la administración de los recursos disponibles.

La presente investigación se fundamenta en la utilización del método científico, para la obtención de información precisa y confiable, a través de una metodología de investigación cuantitativa, con base en un proceso que incluye el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, revisión de la literatura y desarrollo del marco teórico, elaboración de hipótesis, recolección y análisis de datos, comprobación de la hipótesis y elaboración del informe de tesis.

Los resultados más importantes y principales conclusiones de la investigación realizada determinaron que la Municipalidad de Coatepeque, en los años 2014 y 2015, tuvo resultados del ejercicio negativos de Q.29,681,828 y Q.1,878,879,

respectivamente. La fuente principal de ingresos proviene de impuestos directos e indirectos, que en el año 2014 fueron por valor de Q.5,428,431; tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos, multas y otros, Q.5,538,203; venta de bienes y servicios, Q.10,229,356; y, transferencias corrientes del sector público, Q.4,808,699; sin embargo, estos ingresos no han sido suficientes para sufragar los gastos de operación, que se originan principalmente por el pago de remuneraciones, que en el año 2015 ascendieron a Q.17,226,029; intereses, Q.4,893,673; bienes y servicios, Q.2,612,189; y, transferencias otorgadas al sector privado Q.1,815,310.

El análisis a través del flujo de caja revela que tanto en el año 2014 como en el año 2015, el flujo neto de efectivo ha sido negativo en Q.4,003,150 y Q. 3,729,207, lo cual es una clara evidencia de los problemas financieros que afrontan, especialmente en la administración de la liquidez.

La propuesta de políticas para mejorar la administración de la liquidez incluyen un reglamento de cobros, elaboración de informes mensuales de gestión, requerimientos de pago a usuarios, suscripción de convenios de pago con usuarios morosos, pago de servicios en bancos del sistema, descuentos por pronto pago, control financiero para la contratación de nuevo personal, entre otros.

Los resultados proyectados derivados de la aplicación de las políticas citadas, reflejan resultados positivos para los años 2016 y 2017. El estado de resultados refleja una utilidad proyectada para el año 2016 de Q.2,565,062 y para el año 2017 de Q.3,393,743; en tanto que el flujo de caja proyectado refleja un flujo neto positivo de Q.1,719,395 y Q.3,251,458, respectivamente. El índice promedio de cobro de 462 días en el año 2015 es un reflejo de los graves problemas de morosidad; sin embargo, como resultado de la eficiencia de la aplicación de las políticas se prevé una mejora a 378 y 328 días en la proyección de los años 2016 y 2017, y aunque sigue siendo un resultado elevado (alrededor de un año), se

observa una mejora paulatina, por lo que de seguir con esa tendencia, se obtendrá una mejora sustancial en los años siguientes.

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, las municipalidades son instituciones autónomas, según lo establece la Constitución Política de la República. Entre sus funciones les corresponde la obtención y disposición de sus recursos y la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; asimismo, las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de que puedan realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

En general, las municipalidades en Guatemala se enfrentan constantemente a problemas financieros derivados de la insuficiencia de la liquidez, en vista de que los ingresos propios y públicos han sido insuficientes para el funcionamiento adecuado y la atención de los servicios públicos locales. El presente estudio de caso se enfoca a la municipalidad de Coatepeque, en el departamento de Quetzaltenango, que cuenta con una superficie de 426 km² y 131,684 habitantes. El municipio fue fundado el 24 de abril de 1770.

La propuesta de la presente investigación se trata del diseño de un modelo financiero para apoyar la adecuada administración de la liquidez en los ingresos propios. Para el efecto se propone el análisis de estados financieros a través de índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, lo cual puede utilizarse como base para la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez y para apoyar la toma de decisiones en las municipalidades, para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles de liquidez.

La justificación, que demuestra la importancia y necesidad de la presente investigación se fundamenta en la importante función que desempeñan las municipalidades, para procurar el fortalecimiento de los respectivos municipios,

para la realización de obras y la prestación de servicios que sean necesarios para la adecuada atención de los vecinos.

El objetivo de la presente investigación es el siguiente: Establecer un modelo para la administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas del 19 de diciembre de 2008, para la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez y para apoyar la toma de decisiones en las municipalidades, para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles de liquidez.

Los objetivos específicos, son: Realizar el análisis de estados financieros: balance general, estado de resultados; análisis de ingresos propios (tributarios y no tributarios), venta de bienes y servicios, rentas, transferencias; análisis de liquidez con base en índices; antigüedad de saldos; flujo de caja, para determinar la situación financiera, con énfasis en el diagnóstico de la liquidez en ingresos propios; Analizar en forma comparativa, histórica y prospectiva, la liquidez a través del análisis de variaciones, proyecciones de estados financieros, balance general y estado de resultados; índices proyectados de análisis de impacto económico y financiero; flujo de caja proyectado, para tener un panorama del comportamiento futuro de la liquidez; Llevar a cabo el análisis comparativo de la liquidez, histórico y proyectado, a través de índices de análisis del impacto económico financiero del estado de resultados y balance general; flujo de caja; asimismo, analizar políticas administrativas vigentes, y propuestas, para mejorar la administración de la liquidez.

La hipótesis formulada como respuesta tentativa al problema expresa que: La administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis

de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas del 19 de diciembre de 2008, permiten la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez; el análisis prospectivo de estados financieros, índices, flujo de caja; el análisis comparativo histórico y prospectivo; y, la propuesta de políticas administrativas para mejorar la administración de la liquidez de los ingresos propios.

La presente tesis consta de los siguientes capítulos: El capítulo Uno, Antecedentes, expone el marco referencial teórico y empírico de la investigación; el capítulo Dos, Marco Teórico, contiene la exposición y análisis las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación y la propuesta de solución al problema; el capítulo Tres, Metodología, contiene la explicación en detalle del proceso realizado para resolver el problema de investigación.

El capítulo Cuatro, presenta los resultados del análisis de estados financieros, análisis de ingresos propios (tributarios y no tributarios), venta de bienes y servicios, rentas, transferencias; análisis de liquidez con base en índices; antigüedad de saldos; flujo de caja, para determinar la situación financiera, con énfasis en el diagnóstico de la liquidez en ingresos propios; el capítulo Cinco, analiza en forma comparativa, histórica y prospectiva, la liquidez a través del análisis de variaciones, proyecciones de estados financieros, balance general y estado de resultados; índices proyectados de análisis de impacto económico y financiero; y, el flujo de caja proyectado;

El capítulo Seis, lleva a cabo el análisis comparativo de la liquidez, histórico y proyectado, a través de índices de análisis del impacto económico financiero del estado de resultados y balance general; flujo de caja; asimismo, analizar políticas

administrativas vigentes, y propuestas, para mejorar la administración de la liquidez.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes constituyen el origen del trabajo realizado. Exponen el marco referencial teórico y empírico de la investigación relacionada con la administración de la liquidez en los ingresos propios en el sector público municipal de Guatemala.

1.1 Antecedentes constitucionales de las municipalidades en Guatemala

De acuerdo con el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, régimen municipal, los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: Elegir a sus propias autoridades; obtener y disponer de sus recursos; y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de que puedan realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios. (Artículo 255). El Artículo 239 se refiere a que Corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria, así como determinar las bases de recaudación.

El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por

ciento, restante, podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. (Artículo 257).

De acuerdo con los artículos 260 y 261, los bienes, rentas, arbitrios y tasas son propiedad exclusiva del municipio y gozarán de las mismas garantías y privilegios de la propiedad del Estado. Ningún organismo del Estado está facultado para eximir de tasas o arbitrios municipales a personas individuales o jurídicas, salvo las propias municipalidades.

1.2 Sistema tributario municipal

En 1985, en Guatemala se aprobó una nueva Constitución y celebraron elecciones presidenciales y el 14 de enero de 1986 el país entró en un proceso de democratización. (Gómez et al. 2006). En el artículo 257, se estableció que: “el 8% de los “ingresos ordinarios” (un concepto cercano pero no idéntico a “ingresos corrientes”), debería ser asignado a las municipalidades de acuerdo a un conjunto de criterios redistributivos (básicamente relacionados con población total rural y los ingresos propios recaudados por las municipalidades). La única limitación a esta transferencia por parte del Gobierno Central, exigida directamente a las municipalidades, era que el 90% de la cantidad total recibida, debía ser invertida en infraestructura y el 10% restante podría asignarse al funcionamiento de las municipalidades (principalmente salarios). Esta medida fue denominada “aporte constitucional” (AC), lo cual es entregado trimestralmente por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Estas medidas fueron profundizadas, mejoradas y ampliadas a través de los años. En el año 1993, durante la presidencia de León Carpio se reformó la Constitución Política, y el aporte constitucional que el gobierno central traslada a la comuna, se elevó de 8% a 10%, destinándose, como mínimo, el 90% a programas y proyectos de educación, salud, obras de infraestructura y servicio públicos. (Gómez et al. 2006).

Otro rubro importante de ingresos para las comunas data a comienzos de 1997, y está relacionado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que fue aumentado del 7% al 10%, y el 1% de esta contribución fue también asignado a las municipalidades. Posteriormente, este porcentaje fue aumentado al 1.5% en el año 2001. Ambos rubros, el Aporte Constitucional y la asignación de la contribución del IVA-PAZ juntos, representaron el 48.8% de los ingresos totales municipales en 1999. (Gómez et al. 2006).

Las nuevas prioridades también han permitido a los gobiernos locales contraer deudas, añadiendo los bancos comerciales a las instituciones públicas que, con anterioridad, habían sido su fuente financiera en el pasado. Este rubro contribuyó con el 11.3% de los ingresos totales municipales en 1999.

Una nueva posibilidad de incrementar los ingresos propios para los gobiernos locales es la transferencia del impuesto único sobre inmuebles (IUSI) que en otras partes del mundo resulta ser un elemento clave para la autonomía municipal. (Gómez et al. 2006). Para el año 2006, había 142 municipios que recaudaban este impuesto, de un total de 331. Este es un programa auspiciado por el Ministerio de Finanzas Públicas que ha permitido que los municipios puedan incorporarse voluntariamente si demuestran tener la capacidad para administrarlo. El programa comenzó en 1994 y para 1999 constituía el 4.3%, respectivamente del ingreso total municipal. Habiendo experimentado un crecimiento del 12% en este último año con relación al anterior.

Las municipalidades reciben un impuesto de aproximadamente 0.02 por galón de gasolina superior o regular en el presente y otro impuesto sobre la circulación de vehículos". (Gómez et al. 2006).

Lo anterior, evidencia que los recursos financieros del sector municipal guatemalteco, tienen su origen a través de cinco fuentes de financiamiento, a) Asignación Constitucional establecido en el Artículo 257, Asignación para las

municipalidades, de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 118, Asignación constitucional y entrega de fondos, contenido en el Código Municipal; b) Asignación del IVA-PAZ, Artículo 10, tarifa Única, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA; c) Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- en Artículo 2. Destino del Impuesto; d) Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, en artículos 6, 7, y 8. De la recaudación del Impuesto de los vehículos terrestres; e) Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, en artículo 23, destino específico de los recursos.

Es importante señalar que, con las reformas realizadas al Código Municipal en el año 2010, se modificó el plazo de entrega del Aporte Constitucional, el cual quedó establecido que los recursos financieros a los que se refiere el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, serán distribuidos a las municipalidades del país en forma mensual. El Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- depositará en forma directa, sin intermediación alguna, antes del día quince de cada mes, el monto correspondiente a cada municipalidad en las cuentas que las mismas abrirán en el sistema bancario nacional.

En los últimos años una de las principales fuentes de ingresos que obtienen las municipalidades lo constituye el “situado constitucional”, según se evidencia en el libro de acta No.01-2016 del 04 de enero de 2016, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con la comisión específica encargada de realizar el cálculo matemático para la distribución de la asignación constitucional a las municipalidades, que para el año 2016 se estimó en Q.2,979,668,277.00, distribuido a 340 municipios.

Por lo tanto, en el contexto de la administración financiera de este sector, deben cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la

ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.

Desde el punto de vista presupuestario, las municipalidades cuentan para su financiamiento con ingresos provenientes de tres fuentes principales: a) recursos de fuente interna conocidos como recursos propios (tributarios, no tributarios y otros), b) recursos de fuente externa al municipio, cuyo origen es el presupuesto de la Nación, conocidos como transferencias y que están constituidos por la asignación constitucional; el impuesto al valor agregado IVA-PAZ; impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos; y el Impuesto al petróleo; y c) recursos de crédito público o de empréstito. Estos tres componentes conforman el financiamiento local.

La independencia financiera se interpreta como “El peso relativo de los ingresos propios dentro de la estructura total de los ingresos del municipio; entre más alto sea el porcentaje de los recursos propios mayor autonomía y mejores posibilidades tendrá la organización de cumplir con sus compromisos de inversión o de ejecutar nuevos proyectos, no dependiendo totalmente de recursos externos, particularmente de aquellos provenientes de transferencia y del crédito”. (Acevedo, 2011).

Sin embargo, en el panorama financiero actual denota que “La mayor parte de los municipios en Guatemala, (96%) tienen como base de financiamiento la transferencia que reciben del Estado, constituyendo además, la opción más viable para disponer de fondos para inversión en proyectos de desarrollo para sus comunidades”. (Acevedo, 2011).

Por aparte, los “ingresos propios”, que están constituidos básicamente de los provenientes de fuentes internas y se encuentran clasificados entre tributarios y no tributarios, encontrándose entre ellos los tributos, las contribuciones, las tasas, entre otros.

En estudio realizado en el año 2011 por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con relación a los ingresos propios que obtienen las municipalidades, reveló que el “1% (3 municipios) muestran que su inversión con recursos propios sobrepasa el 70% del total de los mismos, encontrándose en un rango “óptima”. El 2% (8 municipios) se ubican dentro de una categoría “Buena”, es decir, que su inversión se encuentra en una rango entre el 51% y el 70% del total de sus recursos propios. El 8% (27 municipios) presentan una inversión que se encuentra entre un 31% y un 50% de sus ingresos propios. Dentro de los dos rangos inferiores se encuentra el mayor porcentaje de municipalidades (49 municipios), de los cuales el 15% se sitúa en el rango “Debe mejorar”, y el 74% que representa a (246 municipios) de los 333, se encuentra en un rango de “Deficiente” ya que el 15% o menos del total de sus ingresos propios es destinado a inversión”. (Acevedo, 2011).

Lo anterior, permite inferir la dificultad de liquidez en ingresos propios que tiene el sector municipal del país, al no destinar mayores recursos financieros para inversión, ya que la mayor parte de sus ingresos propios se destinan a gastos de funcionamiento, lo cual es un problema recurrente en la administración de las comunas, tal es el caso de la municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, por lo que resulta conveniente analizar su situación financiera de los períodos 2014 y 2015, y aplicar herramientas financieras para un adecuado manejo de la liquidez en la gestión local.

1.3 Regulaciones legales en la gestión local

La regulación legal que rige al sector municipal en Guatemala, encargada de atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios, se encuentra regulado en varias leyes, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- El 27 de julio de 1961, el Decreto Número 1132, creó el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), y entre sus funciones tiene la potestad de “Promover el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal, y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios”.
- El 03 de junio de 1985, con la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, se dieron los primeros pasos hacia la descentralización, estableciéndose la autonomía municipal, y la distribución de un porcentaje del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado a las municipalidades.
- El 8 de enero de 1987 se crea el instrumento legal que regula las relaciones laborales de los funcionarios y empleados municipales, mediante el Decreto Número 1-87 Ley del Servicio Municipal.
- El 21 de octubre de 1992, mediante la aprobación de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, es obligatoria la observación y aplicación en cuanto a la “compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales”.
- El 9 de abril de 1992, se norman los ingresos que las municipalidades deben percibir por Aporte Constitucional IVA-PAZ, el cual el Gobierno Central, sitúa de manera mensual a las municipalidades de la República de Guatemala. Lo anterior está contenido en el Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA.

- EL 25 de mayo de 1992, se emite Decreto Número 38-92, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, en donde se regula el destino específico de los recursos del impuesto que grava la gasolina superior y regular, el cual es destinado a las municipalidades del país, para servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.
- El 17 de diciembre de 1994, el Congreso de la República de Guatemala, aprueba la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, Decreto Número 70-94, y establece que “los ingresos que perciben las municipalidades derivadas del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, serán destinados de manera exclusiva al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de las calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios”.
- El 01 de enero de 1998, entró en vigencia la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, el cual tiene por objeto normar los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, aplicables a “Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado”, entre éstas las municipalidades por recibir recursos financieros de parte del Gobierno Central.
- El 18 de marzo de 1998, se crea la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, con vigencia a partir del 19 de marzo de ese mismo año, el cual, regula el Destino del impuesto. “El impuesto y multas a que se refiere la presente ley, corresponde a las municipalidades del país, para el desarrollo local, y al Estado, para el desarrollo municipal”.
- El 02 de abril de 2002, se aprueba el Decreto 12-2002 Código Municipal, este surge como parte de los compromisos adquiridos en los Acuerdo de

Paz, 1996, y se establecen los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios a través del Gobierno Municipal.

- El 11 de abril de 2002, se aprueba la Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, el cual establece que “Las municipalidades y demás instituciones del estado deberán velar por el adecuado equilibrio entre sus ingresos y egresos y su nivel de endeudamiento, procurando la sana administración de sus finanzas”.
- El 14 de mayo de 2002, se aprobó la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, mediante la cual se establece el ámbito de competencia que “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus empresas (...) de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado”.
- El 28 de diciembre de 2012, en el Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobó la actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, siendo un instrumento técnico en el que se sustenta el Sistema de Presupuesto Público, adecuado a los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera y control vigente, que contiene clasificadores presupuestarios que son de uso obligatorio para las entidades del Sector Público en las distintas etapas del proceso presupuestario.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con la administración de la liquidez en los ingresos propios en el sector público municipal de Guatemala.

2.1 Características generales de las municipalidades en Guatemala

En Guatemala, el artículo 253 de la Constitución Política, señala: “Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde a) Elegir a sus propias autoridades: b) Obtener y disponer de sus recursos: y, c) Atender los servicios públicos locales el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios”. (Constitucional Política de la República de Guatemala, 1985).

El artículo 254 de la Constitución Política de Guatemala, establece: “El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

La autonomía da al Concejo Municipal la facultad de ejercer el gobierno local, permite elegir a las autoridades municipales, recaudar ingresos propios y cumplir con los fines del municipio, y sin más limitaciones que el cumplimiento de todas las leyes existentes; impide recibir órdenes del ejecutivo, de diputados y de funcionarios públicos.

Por lo tanto, el concejo es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

En el artículo 35 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002 Código Municipal, reformado por el Decreto Número 22-2010), se da a conocer las atribuciones generales del Concejo Municipal, entre las cuales, se pueden mencionar: “La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales; la fijación de rentas de los bienes municipales, sean estos de uso común o no; la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales; contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural; proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quien trasladara el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República”.

En los artículos 52 y 53 del código citado, se regula que el Alcalde como líder del Concejo Municipal y jefe superior de la municipalidad tiene, entre funciones principales: “a) Representar legalmente a la municipalidad y al municipio; b) Presidir las reuniones del Concejo; c) Representar al municipio en el CODEDE; d) Ser el jefe de personal en la municipalidad; e) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales”.

2.1.1 Organización municipal

La república de Guatemala, se encuentra organizada en 8 regiones, 22 departamentos y 340 municipios e igual número de municipalidades. En la Región I Metropolitana, se sitúa Guatemala; Región II, Alta Verapaz, Baja Verapaz; Región III o Nororiental, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Zacapa; Región IV o Suroriental, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa; Región V o Central, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla; Región VI o Suroccidental, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán; Región VII o Noroccidental, Huehuetenango, Quiché; Región VIII, Petén.

2.1.2 Naturaleza del municipio

El artículo 2 del Código Municipal regula que “El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”. (Decreto Número 12-2002 Código Municipal, reformado por el Decreto Número 22-2010, 2010)

2.1.3 Servicio a los intereses públicos

Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y descentralización y participación comunitaria.

2.1.4 Competencias propias y atribuidas por delegación

En el artículo 6 del Código Municipal, establece que “Las competencias de los municipios son propias y atribuidas por delegación. Las competencias propias son todas aquellas inherentes a su autonomía establecida constitucionalmente de acuerdo a sus fines propios. Las competencias atribuidas con las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia respetando la potestad de auto organización de los servicios del municipio”. (Decreto Número 12-2002 Código Municipal, reformado por el Decreto Número 22-2010, 2010)

2.1.5 Competencias municipales

El artículo 67 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002), regula que “El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales,

ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio”.

Entre las competencias propias se pueden mencionar las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas; y,
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales.

2.1.6 El municipio en el sistema jurídico

El artículo 7 del Código Municipal, establece que “El municipio, como institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües”. (Decreto Número 12-2002 Código Municipal, reformado por el Decreto Número 22-2010, 2010)

2.2 Finanzas municipales

Las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio. Dentro de los ingresos del municipio se mencionan los siguientes:

- a) Los provenientes del aporte que por disposición constitucional, el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio;

- b) El producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio;
- c) Las donaciones que se hicieren al municipio;
- d) El producto de los arbitrios, tasas administrativas y servicios municipales;
- e) Ingresos provenientes de las contribuciones por mejoras, donaciones;
- f) Los ingresos provenientes de préstamos;
- g) Los ingresos provenientes de licencias de construcción y cualesquiera otros que determinen las leyes o los acuerdos y demás normas municipales.

En ese sentido, en el contexto de la administración financiera municipal, éstas deben de cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio; cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera Integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

Como parte del régimen financiero municipal, en el artículo 15 y 16 de la Ley General de Descentralización (Decreto Número 14-2002), regula: "Las municipalidades y demás instituciones del Estado deberán velar por el adecuado equilibrio entre sus ingresos y egresos y su nivel de endeudamiento, procurando la sana administración de sus finanzas, y sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público y a las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo con congruencia con la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas

Públicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente”.

2.3 Presupuesto municipal

Dada la importancia del presupuesto municipal en la gestión de los gobiernos locales, es fundamental dar a conocer los conceptos siguientes:

El presupuesto municipal expresa de manera formal, escrita y planificada, los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar en el mismo período.

El presupuesto contiene decisiones políticas relativas a ingresos y gastos municipales (en que se gastará y de dónde saldrán los recursos). Es un instrumento que materializa con recursos financieros el plan operativo anual (de obras y servicios). En otras palabras, expresa cuánto se gasta y qué hay que pagar para las obras y el funcionamiento de la municipalidad durante un período.

2.3.1 Estructura del presupuesto

La Constitución de la República (artículo 237, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado), La Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 12, Presupuesto de Egresos), y, el Código Municipal (artículo 129, estructura del presupuesto). Establecen que la estructura del presupuesto debe ser programática, es decir, indicará en forma separada las partidas y montos asignados a las programas de funcionamiento, inversión y deuda.

Las leyes mencionadas ordenan, además, que la estructura del presupuesto municipal debe incluir el presupuesto de ingresos y egresos.

El presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente, y se estructura de la manera siguiente:

2.3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos incluye lo siguiente:

2.3.2.1 Ingresos corrientes

Su origen está en los pagos que los vecinos realizan en forma directa en la tesorería municipal, ya sea por tasas por servicios, arbitrios, impuestos o contribuciones.

2.3.2.2 Transferencias corrientes

Ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central. Se trata de una parte del total de las transferencias que pueden utilizar las municipalidades para gastos de funcionamiento.

2.3.2.3 Transferencias de capital

La parte de los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central que debe destinarse para programas de inversión en forma obligatoria.

2.3.2.4 Préstamos

El gobierno local para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos, para el efecto deberán de observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas, además no podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización, exceda el período del gobierno del Concejo Municipal que las contrae.

2.3.3 Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos incluye lo siguiente:

2.3.3.1 Programa de funcionamiento

“Está conformado por las asignaciones que el Sector Público destina en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.

2.3.3.2 Programa de inversión

Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas.

2.3.3.3 Programa de deuda pública

Comprende los egresos con cargo a los renglones de gastos del grupo 7 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos, destinados al pago de intereses, comisiones, servicios y amortización de la deuda pública”. (Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 2013).

2.4 Ingresos municipales

Los ingresos municipales proviene de diversas fuentes, las cuentas están contempladas en el artículo 100 del Código Municipal. Dichas fuentes se pueden clasificar en:

- a) Ingresos propios o de recaudación local;
- b) Transferencias gubernamentales;
- c) Crédito público por medio de préstamos;
- d) Fondos sociales; y,
- e) Donaciones de la cooperación internacional o del sector privado.

2.4.1 Ingresos propios o de recaudación local, son de dos tipos:

Los ingresos que se perciben por la imposición de una ley específica, así como los recursos recaudados por la prestación de servicios públicos que la municipalidad le presta al vecino. Los ingresos se clasifican en tributarios y no tributarios, los siguientes:

2.4.1.1 Los ingresos tributarios

Comprende los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir sus fines. Es decir el contribuyente hace un pago en dinero, pero por el pago realizado, el contribuyente no recibe un servicio específico o directo. Ejemplos: Arbitrio de ornato, sobre actividades comerciales, sobre anuncios, rótulos, sobre televisión por cable, que pagan las empresas; impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI)

2.4.1.2 Los ingresos no tributarios

Son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

Los ingresos no tributarios los recibe la comuna a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa, es decir por el pago que recibe, la municipalidad está obligada a proporcionar el servicio. Ejemplos:

- **Tasas administrativas:** Certificaciones, licencias municipales, registros varios, etc.
- **Tasas por servicios:** Canon de agua, rastro, extracción de basura, piso de plaza, entro otros.

- **Rentas:** Por alquilar o aprovechar para uso privado bienes municipales, arrendamiento de locales, terrenos.
- **Contribuciones por mejoras:** Por el beneficio que recibe un inmueble (terreno) por las obras de urbanización que hace la municipalidad que mejoran las áreas o lugares en donde están situados los inmuebles; el propietario o poseedor da un aporte compensatorio por la obra realizada: drenaje, agua, adoquín, pavimento, bordillo, banquetas.
- **Multas:** Por infracciones administrativas cometidas en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

2.5 Transferencias gubernamentales

Por el impacto de las transferencias gubernamentales dentro de los recursos financieros que reciben las comunas de parte del gobierno central, es fundamental dar a conocer las leyes inherentes a las mismas, así como el porcentaje de distribución que corresponde a ingresos para funcionamiento e inversión, siendo las siguientes:

2.5.1 Impuesto al valor agregado (IVA)

En el artículo 10. Tarifa Única. Numeral 1, se establece: “Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida conforme a este artículo, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad para inversión.” (Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, 1992)

2.5.2 Impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo

De conformidad con el artículo 23. Destino específico de los recursos, regula: “Del impuesto que grava la gasolina superior y regular, será destinado a las municipalidades del país, con destino a servicios de transporte y a mejorar, construir y mantener la infraestructura vial, tanto urbana como rural de cada municipio.” (100% para inversión). (Decreto Número 38-92, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, 1992)

2.5.3 Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos

En los artículos 6, 7, y 8. De la recaudación del impuesto de los vehículos terrestres, tipifica: “El destino exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de las calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios”. (El 97.5% para inversión, y el 2.5% para funcionamiento (pago de salarios y prestaciones de empleados municipales). (Decreto Número 70-94, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, 1994).

2.5.4 Impuesto único sobre inmuebles

El artículo 2. Destino del Impuesto. Establece: “Los recursos provenientes de la aplicación del impuesto a que se refiere la presente ley, únicamente podrán destinarse por las municipalidades como mínimo un setenta por ciento (70%) para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura de interés y uso colectivo; y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) para gastos administrativos de funcionamiento”. (Decreto Número 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, 1998)

2.5.5 Asignación constitucional

En el artículo 257. Asignación para municipalidades, puntualiza que "...por lo menos un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento". (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985)

En el artículo 118 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002, reformado por el Decreto Número 22-2010, asignación constitucional y entrega de fondos), se indica que: "Los recursos financieros a los que se refiere el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, serán distribuidos a las municipalidades del país en forma mensual...".

2.6 Información financiera

La información financiera de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, se define como: "La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos." (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., 2015, p.9)

2.7 Clasificación de los estados financieros

"Los estados financieros constituyen el resumen final de todo el proceso contable correspondiente a un período de tiempo. Son la base para tomar una variedad de

decisiones administrativas, previo al análisis cuidadoso de los resultados y proyecciones, a la luz de los aspectos económicos, de mercados y políticas gubernamentales.

Para que sean útiles, los informes financieros deben presentarse en forma clara, comprensible, objetiva y oportuna". (Velásquez, 1991, p.20)

2.7.1 Estado de situación financiera

"Este estado financiero llamado Balance General representa una fotografía tomada en un momento específico (fecha) que muestra los activos de una empresa y cómo se financian los mismos (deuda o capital)". (Besley, y Brigham. 2009, p.36).

Es decir al balance general ofrece un panorama contable de las operaciones y posición financiera de la empresa, muestra clara y detalladamente el valor de cada una de las propiedades y obligaciones, así como el valor del capital que los accionistas tienen invertido.

Otra acepción, el "Balance General es un estado financiero que muestra los recursos de que dispone una entidad para la realización de sus fines (activo) y las fuentes externas e internas de dichos recursos (pasivo y capital contable), a una fecha determinada. De su análisis e interpretación podemos conocer la situación financiera y económica, la liquidez y rentabilidad de una entidad". (López, 1995, p.102)

2.7.2 Estado de resultado

"Es un informe financiero que también se conoce como estado de pérdidas y ganancias, presenta los resultados de las operaciones de negocios durante un período específico, como un trimestre o un año y resume los ingresos generados y los gastos incurridos por la empresa durante el período contable". (Besley, y Brigham 2009, p.14)

“El estado de resultados es un estado financiero que muestra los ingresos, identificados con sus costos y gastos correspondientes y, como resultado de tal enfrentamiento, la utilidad o pérdida neta del período contable”. (López, 1995, p.124)

2.7.3 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de variaciones en el capital contable muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el período. Los cambios en el patrimonio neto de la empresa entre dos balances de períodos consecutivos van a reflejar el incremento o disminución que sufren los activos netos. (Castillo, 2012, p.10).

2.8 Estados financieros proyectados

“Los estados financieros proyectados se utilizan para conocer el comportamiento financiero de una empresa en el largo plazo.

La preparación de los estados financieros proyectados comienza con los estados financieros reales del periodo previo al presupuestado, y mediante el uso de supuestos en cuanto a cobranza, inventarios y proveedores, así como utilizando información conocida acerca de gastos como los de depreciación o financieros, se va formando el balance general presupuestado que servirá para determinar el saldo final de efectivo y, junto con él el flujo de efectivo del período presupuestado.” (Ramírez, 2013, p.254).

2.9 Balance general proyectado

El balance general proyectado según Gitman (2003) indica que el balance general es un estado que: “Suministra información interna y externa sobre el valor probable del patrimonio y las variaciones a una cierta fecha futura, con base en los planes previstos en los programas; a éste balance también se le conoce como proforma o predeterminado, debido a que contiene datos que corresponden a estados financieros cuya fecha o período se refiere al futuro. Mediante el balance general

presupuestado, las empresas podrán prever su situación financiera, es de suma utilidad al momento de solicitar un préstamo a instituciones financieras, o solicitar una extensión de crédito por parte de los acreedores.

El balance general muestra la situación financiera de las entidades a una fecha dada, y cuando es proyectado debe ser objeto de adaptación constante, al ser un medio de evaluación, que proporciona las pautas de posibles deficiencias. Los objetivos que se persiguen con el mismo, es de constituir un instrumento de apoyo a la actividad de planificación, que contribuye a que la misma sea más objetiva, lo cual beneficiará a la dirección dado que permite tomar decisiones en función a su situación financiera proyectada”. (López, 2014, pp.22-23).

2.10 Administración de la liquidez

Históricamente las finanzas han jugado un rol preponderante en el ámbito financiero, ya que las finanzas se definen como el “Arte y la ciencia de administrar el dinero. A nivel personal, las finanzas afectan las decisiones individuales de cuánto dinero gastar de los ingresos, cuanto ahorrar y cómo invertir los ahorros”. (Gitman y Zutter, 2012, p.3)

Por lo que en una empresa, las finanzas implican el mismo tipo de decisiones: como incrementar el dinero de los inversionistas, cómo invertir el dinero para obtener una utilidad, y de qué modo conviene reinvertir las ganancias de la empresa o distribuirlas entre los inversionistas, por lo que surge la importancia de la administración financiera cuyo concepto se refiere a las tareas del gerente financiero de la empresa. Los gerentes financieros administran los asuntos financieros de todo tipo de organizaciones privadas y públicas, grandes y pequeñas, lucrativas o sin fines de lucro. Realizan tareas financieras tan diversas como el desarrollo de un plan financiero o presupuesto, y la recaudación de dinero para financiar las operaciones de la compañía. (Gitman y Zutter, 2012). En ese

contexto, los gerentes financieros desempeñan una función esencial en la administración de la liquidez para la toma de decisiones.

2.10.1 Definición de la liquidez

“Se utiliza el término activos líquidos para describir el dinero y los activos que son fácilmente convertibles en Dinero. Puede decirse que diferentes activos muestran diferentes grados de liquidez. Por definición, el dinero mismo es el más líquido de los activos; otros a su vez, presentan diversos grados de liquidez, lo que depende de la facilidad con que se les puede convertir en efectivo. Para los activos que no son dinero, la liquidez consta de dos dimensiones: (1) el tiempo necesario para convertir el activo en dinero, y (2) el grado de certeza asociado con la razón de conversión, o precio, que se obtiene por el activo. Aunque la mayoría de los activos tiene cierto grado de liquidez, nos concentraremos en los activos más líquidos de la organización: efectivo y valores negociables. De manera que la administración de la liquidez involucra el determinar la cantidad total de estos dos tipos de activos que tendrá la organización”. (Van Horne, 1997, pp.359-360)

2.10.2 Importancia de la liquidez en la toma de decisiones

La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Mientras más fácil es convertir un activo en dinero, significa que hay mayor liquidez. En la empresa la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa. Dependiente del grado de liquidez, se juzga la capacidad que tiene una empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo. (Gitman y Zutter, 2012)

Como se mencionó anteriormente, la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición

financiera general de la empresa, es decir la, facilidad con la que puede pagar sus cuentas. Por lo que es muy importante tener suficiente liquidez para las operaciones diarias, ya que los activos líquidos como el efectivo que se mantiene en bancos y valores negociables no tienen una tasa particularmente alta de rendimiento, de manera que los accionistas de una empresa no querrán hacer una sobreinversión en liquidez. (Gitman y Zutter, 2012)

Conocer la liquidez de una empresa es importante para la administración de la misma, como para los terceros que estén interesados en invertir en ella, e inclusive para las entidades de control del estado es decir, instituciones del sector público. (Gitman y Zutter, 2012)

La determinación de la liquidez es parte integral de las proyecciones financieras y presupuestales de cualquier empresa o entidad estatal, puesto que sin el conocimiento cierto de la capacidad de la empresa o entidad estatal para generar un determinado flujo de efectivo, es imposible hacer cualquier proyección o de iniciar cualquier proyecto futuro y esas condiciones sería arriesgado e irresponsable asumir compromisos sin la certeza de poder cumplirlos. Por lo que se espera que entre mayor sea el índice de liquidez, mayor sea la solidez y capacidad de pago de la empresa o entidad. (Gitman y Zutter, 2012)

Para medir la liquidez de cualquier empresa o entidad estatal, se encuentra la razón de liquidez, que muestran la relación que existe entre el efectivo de una empresa y sus demás activos circulantes con sus pasivos circulantes. (Gitman y Zutter, 2012).

2.11 Análisis financiero

“Consiste en determinar la situación financiera de una empresa o de un sector específico de ella, mediante la interpretación de la información contable y demás información cuantitativa y cualitativa disponible”. (Velásquez, 1991, p.39)

El proceso de análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas y técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de obtener medidas y relaciones cuantitativas que señalen el comportamiento en sus variables más significativas e importantes de las empresas. (Castillo, 2012, p.11)

Los objetivos que se persiguen con el análisis financiero básicamente es informar sobre la situación económica de la empresa, los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera, para que los diversos usuarios de la información financiera puedan conocer, evaluar y tomar decisiones oportunas. (Castillo, 2012, p.11)

2.11.1 Herramientas de análisis financiero

El análisis de estados financieros es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, Besley y Brigham (2009) y los resultados de las operaciones de las empresas, con el objetivo primario de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados futuros por ellos es necesario el uso de las siguientes herramientas de análisis:

2.11.2 Análisis horizontal

Besley y Brigham (2009) explican que en el análisis horizontal, lo que busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un período respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un período determinado, que permite determinar si el comportamiento de las empresas en un período fue bueno, regular o malo.

Para determinar la variación absoluta (en números) sufrida por cada partida o cuenta de un estado financiero en un período 2 respecto a un período 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor 2 – el valor 1 para determinar la

variación relativa (en porcentaje) de un período respecto a otro, se debe aplicar una regla de tres. Para esto se divide el período 2 por el período 1, se le resta 1, y ese resultado se multiplica por 100 para convertirlo a porcentaje, al quedar la fórmula de la siguiente manera: $((P2/P1)-1)*100$. (Castillo, 2012, pp.26-27).

2.12 Razones financieras

Uno de los instrumentos más utilizados para realizar análisis financiero es el uso de las razones financieras que: “están diseñadas para mostrar la relación entre los rubros del estado financiero dentro de las empresas y entre las mismas. Traducir las cifras contables en valores relativos, o razones, permite comparar la posición financiera de una empresa con la de la otra”. (Besley y Brigham 2009). Para el análisis adecuado de la liquidez es necesario hacer uso de las razones financieras para determinar de mejor manera la situación financiera de la empresa o entidad, entre las que se puede mencionar:

2.12.1 Razones de liquidez

Un activo líquido es el que se puede convertir fácilmente en efectivo sin una pérdida significativa de su valor original. Convertir activos en efectivo, en especial activo circulante como inventarios y cuentas por cobrar, es el medio primario por el cual una empresa obtiene fondos que necesita para pagar sus deudas. Por tanto la “posición líquida” de una empresa tiene que ver con su capacidad para cumplir con sus obligaciones circulantes.

El activo a corto plazo, o circulante, es más fácil de convertir en efectivo (más líquido) que el activo a largo plazo. En consecuencia, en términos generales, una empresa se consideraría más líquida que otra si una porción mayor de sus activos totales estuvieran en forma de activos circulantes.

Asimismo, mide la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, es decir miden el dinero en efectivo de que dispone,

para cancelar las deudas, expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

2.12.2 Efectos financieros por falta de liquidez

La falta de liquidez en la gestión financiera de las municipalidades puede significar muchas veces la imposibilidad de hacer efectivo el pago oportuno de: salarios, prestaciones laborales, contribuciones patronales, fondos de pensiones, proveedores y mantenimiento de los servicios públicos. También se puede decir que la falta de liquidez podría provocar incapacidad de la municipalidad para hacer frente a sus obligaciones vencidas de largo plazo, y se podría ver obligada en determinado momento a vender sus activos con el fin de evitar la insolvencia y en el peor de los casos la quiebra, al comprometer su patrimonio por las deudas que se acumulan.

2.12.3 Efectos financieros por falta de liquidez en las municipalidades.

Existen algunos factores que las autoridades municipalidades no consideran oportunamente en la toma decisiones, lo cual provoca un desorden en el nivel adecuado de la liquidez, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Alta contratación de personal, al no considerar previamente las fuentes de financiamiento de ingresos propios, que se utilizarán para cubrir los gastos de remuneraciones al personal "Servicios personales".
- Traslado del personal 022 "Personal por contrato", al renglón presupuestario 011 "personal permanente", al no considerar el incremento de prestaciones laborales adicionales que ocasionará en el presupuesto de gastos, lo cual afectará las finanzas municipales.
- Pactos colectivos aprobados por las autoridades municipales, al no disponer previamente con un informe financiero, que permita establecer la liquidez

financiera que tiene la Municipalidad para poder cubrir nuevos beneficios laborales, en consecuencia se incrementan los gastos de funcionamiento afectando las finanzas municipales.

- La falta de recaudación oportuna de la morosidad en la cartera de servicios públicos, al no contar con una política de cobros, lo cual afecta la disponibilidad inmediata de los ingresos propios de la municipalidad.
- La falta de actualización del plan de tasas y arbitrios, al no contemplar la actualización de las tarifas de los servicios públicos (agua y mercado) que datan de 20 años atrás, lo cual provoca una limitación en el incremento de los ingresos propios de la municipalidad.

2.12.4 Razón de liquidez inmediata

Este índice mide la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en caja y bancos y los valores fácilmente negociables, descartando la influencia variable de tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente. Nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. (Rodríguez, 2010, p.54)

2.12.5 Razón corriente o liquidez general

La razón se calcula al dividir los activos circulantes de una empresa entre sus pasivos circulantes.

La razón corriente se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Razón corriente} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

El activo corriente por lo regular incluye efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar e inventarios. El pasivo corriente consiste en cuentas y documentos por pagar a

corto plazo, deuda a largo plazo que venza en el período actual (vencimiento de deuda a largo plazo), impuestos acumulados y otros gastos devengados (sobre todo salarios)

Cuando una empresa experimenta una dificultad financiera para sus deudas (cuentas por pagar) de manera más lenta, pide prestado más a su banco. Si las obligaciones circulantes aumentan con más rapidez que los activos circulantes, la razón de solvencia disminuirá, lo cual señala problemas. Debido a que la razón circulante ofrece el mejor indicador del grado al cual los créditos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por los activos que se espera se convierta en efectivo muy rápidamente, es la medición que más se utiliza para calcular la solvencia a corto plazo. (Besley y Brigham, 2009, p.52)

2.12.6 Razón de capital de trabajo

Esta razón se define como una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes; el capital de trabajo, es lo que queda después de pagar las deudas inmediatas, es la diferencia entre los activos corrientes menos los pasivos corrientes. Es decir indica si la empresa cuenta con capacidad económica para responder a sus obligaciones con terceros. (Rodríguez, 2010, p.49)

2.12.7 Razón de días de venta pendiente de cobro

La razón días de venta pendiente de cobro (DVPC) también recibe el nombre de período promedio de cobro (PPC), se utiliza para evaluar la capacidad de una empresa para cobrar sus ventas a crédito de manera oportuna. (Besley y Brigham 2009, p.55).

Esta rotación se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Razón (DVPC)} = \text{Cuentas por cobrar} \div (\text{ventas anuales}/360)$$

El director financiero debe realizar un análisis exhaustivo sobre el impacto que puede tener un cambio en las políticas de créditos y cobros, en la liquidez de la empresa.

2.13 Flujo de caja

El flujo de caja puede definirse como: “los movimientos internos de fuentes y empleos de dinero durante un periodo determinado”, sin embargo, algunos autores lo sustituyen por tesorería, división o área que recoge todo el dinero de disposición inmediata; es decir, no sólo el depósito en la caja de la empresa, sino el disponible en cuentas corrientes a la vista, en los bancos y ciertos derechos recuperables en el periodo corriente”. (Cárdenas y Nápoles, 2008, p.122)

En ese sentido, el flujo de caja es un informe financiero que presenta un detalle de los flujos de ingreso y egresos de dinero que tiene una empresa o entidad en un período dado. La diferencia entre los ingresos y los egresos se conoce como saldo o flujo neto, por lo tanto, constituye un importante indicador de la liquidez, ya que si el saldo es positivo significa que los ingresos del período fueron mayores a los egresos (o gastos); si es negativo significa que los egresos fueron mayores a los ingresos.

La importancia del flujo de caja es que nos permite conocer en forma rápida la liquidez de la empresa, entregando una información clave que ayuda a la toma de decisiones.

2.13.1 Flujo de caja financiero

Ampliando lo que se entiende por flujo de caja financiero, se puede mencionar que es la hoja de trabajo o documento en el cual se colocan, por una parte, todos los ingresos o disponibilidades monetarias, y por otra, todos los egresos o exigibilidades monetarias del mismo, por períodos anuales.

2.13.2 El efectivo en caja

El saldo de efectivo disponible puede aumentar o disminuir aun cuando no se produzca ningún cambio en ventas, compras, cuenta por cobrar y cuentas por pagar. Se incrementa el efectivo cuando se produce un pago de capital social o si ocurre un desembolso de un préstamo, y disminuye el efectivo cuando se pagan dividendos o se amortizan cuotas de préstamos; en todos estos casos, se tendrá una variación en el efectivo en caja. Siempre que se incrementa el efectivo como consecuencia de una transacción, se tiene un ingreso o disponibilidad; por el contrario, si el efectivo disminuye significa que el dinero se utilizó para propósitos del proyecto y en este caso se tiene un egreso o exigibilidad.

Los principales flujos de efectivo de operaciones son: el efectivo recibido de los clientes, los intereses y dividendos recibidos, el efectivo pagado a proveedores y empleados, y los intereses e impuestos pagados. Estos flujos de efectivo se calculan convirtiendo los valores del estado de resultados para ingresos, costo de mercancías vendidas.

Por consiguiente, según el flujo de caja financiero se calcula en base a las diferencias entre lo realmente recibido y lo realmente gastado durante un ejercicio contable. El estado de resultados calcula la utilidad o pérdida por diferencia entre lo vendido y su costo, mientras el flujo de caja calcula el efectivo remanente, después de restarle a lo ingresado, lo gastado en el período. ¿Qué diferencia existe entre lo vendido y lo ingresado, y entre el costo de lo vendido y lo gastado? No todo lo que se vende representa un ingreso inmediato, pues existen ventas al crédito. Tampoco todo lo que cuesta producir o dar un servicio se gasta de inmediato, pues existen compras de insumos al crédito. (Quintanilla 1997, pp.15-19)

Podemos decir que la meta de la administración financiera, es cumplir con las obligaciones de la entidad, y generar un flujo de efectivo positivo para poder emprender nuevos proyectos.

2.14 La importancia del flujo de efectivo

La importancia del instrumento administrativo del flujo de efectivo se basa en la coordinación de los ingresos y egresos de caja de cualquier empresa o entidad, según Loscalzo (1994) menciona: “(...es la sangre de una compañía y elemento esencial de su existencia. Indica si una compañía puede o no pagar sus pasivos)”.

2.14.1 Objetivos del flujo de caja

En términos generales se puede decir que el flujo de caja comprende todas las entradas y salidas de dinero y tiene como objetivos. (Cárdenas y Nápoles 2008):

- Determinar los sobrantes o faltantes de dinero en un período, con objeto de, en su caso, invertir los sobrantes o solicitar financiamiento por los faltantes.
- Identificar el comportamiento de los flujos de dinero por entradas, salidas o financiamiento en períodos cortos, mediante la implantación de un control permanente sobre los mismos.
- Evaluar las políticas de cobros y pagos y, en su caso, sugerir a la dirección corregirlas con base en el resultado final de flujo de caja.
- Analizar las inversiones efectuadas con los sobrantes de efectivo en títulos o valores negociables, que permitan, por lo menos, conservar el poder adquisitivo del dinero y que no haya sub o sobre inversión de los fondos disponibles.

2.14.2 Elementos que conforman la estructura de un flujo de caja

Entradas: Es todo el dinero que ingresa la empresa por su actividad productiva o de servicios, o producto de la venta de activos (desinversión) etc.

Salidas: Es todo el dinero que sale de la empresa y que es necesario para llevar a cabo su actividad productiva.

Flujo de efectivo total: Es la diferencia entre los ingresos menos los egresos dando como resultado final el saldo de caja que puede ser positivo o negativo.

2.15 Ministerio de Finanzas Públicas, Resolución 13-2008

La resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, aprobó el contenido mínimo de los informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas. El resumen ejecutivo incluye un comparativo de ingresos y egresos. En los ingresos el comparativo es por Clase y Fuente de Financiamiento; y, por Sección y Clase. Devengado. En los egresos, por Tipo de Gasto. Devengado; y, por Función y Finalidad.

Los Estados financieros, que se deben presentar, son:

- Estado de Resultados.
- Estado de Resultados Comparativo. (Año vigente y año anterior)
- Balance General.

En lo referente al Balance General, se deben presentar anexos con la integración de cada cuenta contable.

2.15.1 Índices de análisis de impacto económico y financiero

Las entidades descentralizadas y autónomas deberán incluir un análisis utilizando para ello los índices que apliquen de acuerdo a la naturaleza de la institución y las cuentas contables que utilicen.

Activo Total: Para los efectos de los presentes índices, el Activo Total, se define como la suma del Pasivo y el Capital; es decir, el Total del Activo menos las Depreciaciones y Amortizaciones, Estimaciones de Cuentas Incobrables, Previsiones de Existencias y cualquier otra previsión que se realice y que se acumule en el Balance General.

Pasivo Exigible: Este pasivo equivale a tomar el rubro de "Cuentas a Pagar a Corto Plazo".

2.15.1.1 Índices del estado de resultados

1. Proporción de los ingresos por tasas sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ___ unidades de ingresos por tasas.

2. Proporción de los ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ___ unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.

3. Proporción de los ingresos por Venta de Servicios sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ____ unidades de Ingresos por Venta de Servicios.

4. Proporción de los ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ____ unidades de Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros.

5. Proporción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ____ unidades de Ingresos por Intereses.

6. Proporción de los ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron ____ unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

7. Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, ____ unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

8. Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, ___ unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

9. Proporción de los Gastos de Otros Alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, ___ unidades corresponden a Gastos de Otros Alquileres.

10. Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, ___ unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

2.15.1.2 Índices de balance general

1. Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con ___ unidades de Activo Disponible.

2. Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Activo Circulante.

3. Importancia de las Inversiones Financieras sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Inversiones Financieras}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Inversiones Financieras.

4. Importancia de las Inversiones Financieras a Largo Plazo sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Inversiones Financieras a Largo Plazo}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Inversiones Financieras a Largo Plazo.

5. Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

6. Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con ___ unidades de Activo Disponible.

7. Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con ___ unidades de Activo Circulante.

8. Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Circulante}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con ___ unidades de Activo Total.

9. Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital

$$\frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Capital}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con ___ unidades de Pasivo Circulante.

10. Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Capital}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Capital.

11. Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con ___ unidades de Pasivo Total.

3. METODOLOGÍA

Este capítulo presenta la metodología empleada para resolver el problema de investigación el cual comprende: Definición del problema, objetivo general y objetivos específicos, hipótesis y especificación de las variables, diseño utilizado, método científico, instrumentos de medición aplicados, técnicas de investigación documental y de campo utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

Esta metodología contiene la explicación en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionado con la administración de la liquidez en los ingresos propios en el sector público municipal en Guatemala.

3.1 Definición del problema

En Guatemala, las municipalidades se rigen por principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento. De conformidad con el Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 99 del código señalado, las finanzas del municipio comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio. Los ingresos del municipio, según el artículo 100, provienen del aporte que por disposición constitucional que el Organismo Ejecutivo debe trasladar directamente a cada municipio; de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio; donaciones; bienes comunales y patrimoniales del municipio, y las rentas, frutos y

productos de tales bienes; y, de los ingresos propios, producto de los arbitrios, tasas y servicios municipales, entre otros.

El problema recurrente que se ha observado, es que las municipalidades presentan problemas de falta de liquidez para cubrir sus costos y gastos de funcionamiento, el adecuado cumplimiento de la prestación de los servicios públicos locales, así como la ejecución de programas y proyectos de beneficio para las comunidades urbanas y rurales de su jurisdicción municipal.

La propuesta de la presente investigación se enfoca al estudio de caso de la Municipalidad de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango, para el desarrollo de un modelo para apoyar la administración de la liquidez de los ingresos propios, a través del análisis de razones financieras, proyecciones de disponibilidades y flujos de efectivo, para apoyar el diagnóstico y la toma de decisiones financieras, para mejorar la administración de los recursos disponibles.

La base de la propuesta se fundamenta en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado que contiene la guía básica para los informes de liquidaciones del presupuesto y cierre contable anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas. En esta guía se incluyen el estado de resultados, estado de resultados comparativo (año vigente y año anterior) y el balance general; además, se incluyen índices de análisis del impacto económico y financiero tanto para el estado de resultados como para el balance general.

3.2 Objetivos

Los objetivos son los propósitos o fines de la investigación. En la presente investigación se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1 Objetivo general

Establecer un modelo para la administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, para la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez y para apoyar la toma de decisiones en las municipalidades, para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles de liquidez.

3.2.2 Objetivos específicos

- Realizar el análisis de estados financieros: balance general, estado de resultados; análisis de ingresos propios (tributarios y no tributarios), venta de bienes y servicios, rentas, transferencias; análisis de liquidez con base en índices; antigüedad de saldos; flujo de caja, para determinar la situación financiera, con énfasis en el diagnóstico de la liquidez en ingresos propios.
- Analizar en forma comparativa, histórica y prospectiva, la liquidez a través del análisis de variaciones, proyecciones de estados financieros, balance general y estado de resultados; índices proyectados de análisis de impacto económico y financiero; flujo de caja proyectado, para tener un panorama del comportamiento futuro de la liquidez.
- Llevar a cabo el análisis comparativo de la liquidez, histórico y proyectado, a través de índices de análisis del impacto económico financiero del estado de resultados y balance general; flujo de caja; asimismo, analizar políticas administrativas vigentes, y propuestas, para mejorar la administración de la liquidez.

3.3 Hipótesis

La administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, permiten la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez; el análisis prospectivo de estados financieros, índices, flujo de caja; el análisis comparativo histórico y prospectivo; y, la propuesta de políticas administrativas para mejorar la administración de la liquidez de los ingresos propios.

3.3.1 Especificación de variables

Variable Independiente

Administración de la liquidez en ingresos propios, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008.

Variables dependientes

- Resultados del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez.
- Resultados del análisis prospectivo de estados financieros, índices, flujo de caja.
- Resultados del análisis comparativo histórico y prospectivo; y, la propuesta de políticas administrativas para mejorar la administración de la liquidez de los ingresos propios.

3.4 Método científico

La presente investigación relacionada con la administración de la liquidez en los ingresos propios en el sector público municipal en Guatemala, se fundamenta en la aplicación del método científico.

Hernández et al. (2014), define la investigación, como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema. A lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento (como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo) y diversos marcos interpretativos, como el realismo y el constructivismo, que han abierto diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento; Sin embargo, y debido a las diferentes premisas que las sustentan, desde el siglo pasado tales corrientes se “polarizaron” en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo.

Ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento, por lo que la definición previa de investigación se aplica a los dos por igual. (Hernández et al. 2014). En términos generales, estos métodos utilizan cinco estrategias similares y relacionadas entre sí:

1. Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos.
2. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
3. Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
4. Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
5. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas o incluso para generar otras.

3.5 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas de investigación documental y de campo para la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.5.1 Técnicas de investigación documental

Las técnicas de investigación documental sirvieron de base para la revisión de la literatura correspondiente, que a su vez se utilizó para la construcción del marco teórico y los antecedentes de la investigación. Para la presente investigación se siguió la metodología contenida en Hernández et al. (2014).

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la elaboración del marco teórico consiste en redactar su contenido, hilando párrafos y citando apropiadamente las referencias, con un estilo editorial aceptado. La experiencia demuestra que otra manera rápida y eficaz de construir un marco teórico consiste en desarrollar, en primer lugar, un índice tentativo de éste, global o general, e irlo afinando hasta que sea sumamente específico, luego, se coloca la información (referencias) en el lugar correspondiente dentro del esquema. A esta operación puede denominársele “vertebrar” el marco o perspectiva teórica (generar la columna vertebral de ésta).

Una vez extraída y recopilada la información que interesa de las referencias pertinentes para el problema de investigación, se procede a elaborar el marco teórico, el cual se basa en la integración de la información recopilada. Un paso previo consiste en ordenar la información recopilada de acuerdo con uno o varios criterios lógicos y adecuados al tema de la investigación. Algunas veces se ordena cronológicamente; otras, por subtemas, por teorías. Por ejemplo, si se utilizaron fichas o documentos en archivos y carpetas (en la computadora) para recopilar la información, se ordenan según el criterio que se haya definido. De hecho, hay quien trabaja siguiendo un método propio de organización. En definitiva, lo que importa es que resulte eficaz. Se recomiendan el método de mapeo (elaborar

primero un mapa) para organizar y elaborar el marco teórico. (Hernández et al. 2014).

3.5.2 Técnicas de investigación de campo

Las técnicas de investigación de campo se utilizaron para la recolección de información base para la investigación administrativa y financiera de las municipalidades de Guatemala. Para el efecto se siguió la metodología contenida en Hernández et al. (2014).

El momento de aplicar los instrumentos de medición y recolectar los datos representa la oportunidad para el investigador de confrontar el trabajo conceptual y de planeación con los hechos. (Hernández et al. 2014). Los pasos para recolectar datos, son:

- Definir la forma idónea de recolectar los datos de acuerdo con el planteamiento del problema y las etapas previas de la investigación.
- Seleccionar o elaborar uno o varios instrumentos o métodos para recolectar los datos requeridos.
- Aplicar los instrumentos o métodos.
- Obtener los datos.
- Codificar los datos.
- Archivar los datos y prepararlos para su análisis por computadora.

Una vez que se selecciona el diseño de investigación apropiado de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis, la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de análisis o casos. Hernández et al. (2014). Recolectar los datos implica elaborar un

plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico. Este plan incluye determinar:

- a) ¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, se producirán de observaciones y registros o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos.
- b) ¿En dónde se localizan tales fuentes? Es indispensable definirlo con precisión.
- c) ¿A través de qué medio o método vamos a recolectar los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos de recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y "objetivos".
- d) Una vez recolectados, ¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse y responder al planteamiento del problema?

La recolección de datos se nutre de diversos elementos: (Hernández et al. 2014).

1. Las variables, conceptos o atributos a medir (contenidos en el planteamiento e hipótesis o directrices del estudio).
2. Las definiciones operacionales. La manera como se han operacionalizado las variables es crucial para determinar el método para medirlas, lo cual a su vez, resulta fundamental para realizar las inferencias de los datos.

El trabajo de campo se realiza para obtener los datos requeridos, sin olvidar que todos los atributos, cualidades y variables deben ser medibles. (Hernández et al. 2014).

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LOS INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES

El presente capítulo presenta los resultados de la investigación y análisis relacionados con el análisis de estados financieros: balance general, estado de resultados; análisis de ingresos propios (tributarios y no tributarios), venta de bienes y servicios, rentas, transferencias; análisis de liquidez con base en índices; antigüedad de saldos; flujo de caja, para determinar la situación financiera, con énfasis en el diagnóstico de la liquidez en ingresos propios.

Para el presente estudio se toma como base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, en donde la Dirección de Contabilidad del Estado, establece el contenido mínimo de los informes de liquidaciones del presupuesto y cierre contable anual de los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, entre las que se incluyen las municipalidades.

4.1 Análisis de estados financieros

A continuación se presentan los resultados del análisis de la situación financiera de la municipalidad de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, ente del Estado responsable del gobierno del municipio, encargado de realizar y administrar los servicios públicos de su jurisdicción.

4.1.1 Análisis del balance general

El balance general muestra la estructura de la situación financiera de la municipalidad de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, al 31 de diciembre de 2014 y 2015.

Tabla 1: Balance General
(Cifras expresadas en quetzales)

ACTIVO	2014	2015	Diferencia
Bancos	2,402,947	1,016,013	-1,386,934
Anticipos	941,367	711,717	-229,650
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,344,314	1,727,730	-1,616,584
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (neto)			
Propiedad y planta en operación	82,304,069	85,450,693	3,146,624
Maquinaria y equipo	6,781,405	6,848,617	67,212
Tierras y terrenos	1,190,639	1,190,639	0
Construcciones en proceso	3,677,052	790,300	-2,886,752
Equipo militar y de seguridad	11,000	11,000	0
Otros activos fijos	141,337	231,327	89,990
Bienes de uso común	28,448,103	37,725,772	9,277,669
Activo intangible bruto	0	15,971,186	15,971,186
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	122,553,605	148,219,534	25,665,929
TOTAL ACTIVO	125,897,919	149,947,264	24,049,345
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Gastos del personal a pagar	686,440	610,213	-76,227
TOTAL PASIVO CORRIENTE	686,440	610,213	-76,227
Préstamos internos de largo plazo	40,598,725	38,737,045	-1,861,680
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	40,598,725	38,737,045	-1,861,680
TOTAL PASIVO	41,285,165	39,347,258	-1,937,907
PATRIMONIO MUNICIPAL			
Resultados del ejercicio	-29,681,828	-1,878,879	27,802,949
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-41,549,861	-71,230,080	-29,680,219
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	155,844,444	183,708,964	27,864,520
TOTAL PATRIMONIO NETO	84,612,754	110,600,006	25,987,252
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	125,897,919	149,947,264	24,049,345

Fuente: SICOIN-GL.

El análisis comparativo del balance general muestra un decremento en los activos corrientes en el año 2015, especialmente en la cuenta de bancos conformado por una cuenta única pagadora del tesoro nacional con menor participación con respecto al año anterior, debido a que hubo una mayor ejecución con el efectivo

disponible para proyectos de inversión y de funcionamiento en el año 2015, incidiendo en menos disponibilidad de efectivo al final de dicho período, tal como se muestra en la siguiente integración de saldos en bancos al 31 de diciembre de 2014 y 2015:

4.1.2 Análisis de saldo en bancos y fuentes de financiamiento

Tabla 2: Saldo de bancos por fuente de financiamiento

Cuenta única pagadora del tesoro nacional (Cuenta física No. 3-329-01258-7)

Al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Fuente de financiamiento	Descripción	Saldo Q. Funcionamiento	Saldo Q. Inversion	Saldo Q. Retenciones	Saldo Q. Total
21-0101-0001-002	Situado constitucional ingresos tributarios IVA-PAZ, funcionamiento	9,069			9,069
32-0101-0004-001	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, funcionamiento	95			95
32-0101-0006-001	Situado constitucional Impuesto circulación de vehículos, funcionamiento	12			12
31-0151-0001-001	Ingresos propios municipales funcionamiento	1,195			1,195
32-0151-0002-001	Impuesto único sobre inmuebles -IUSI,	981			981
21-0101-0001-002	Situado constitucional ingresos tributarios IVA-PAZ, inversión		375,703		375,703
22-0101-0001-002	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, inversión		1,121,541		1,121,541
29-0101-0002-002	Situado constitucional impuesto circulación de vehículos, inversión		59,177		59,177
29-0101-0003-002	Situado constitucional distribución de petróleo y sus derivados, inversión		43,276		43,276
31-0151-0002-002	Impuesto único sobre inmuebles -IUSI,		1,067		1,067
31-0101-0004-002	Consejo de desarrollo urbano y rural, inversión		43,295		43,295
31-0101-0004-378	Codede Iva-Paz, inversión		5,388		5,388
31-0101-0002-002	Aporte de la comunidad para inversión		8,912		8,912
32-0101-0022-002	Fondo nacional para la paz -FONAPAZ,		5,535		5,535
42-1524-0002-002	Préstamo para mejoramiento de calles, inversión		41,261		41,261
102	Amortización banco de los trabajadores			229,570	229,570
113	Cuota sindicato			5,130	5,130
117	Cuota seguros G&T			10,852	10,852
118	Plan de prestaciones del empleado municipal			326,588	326,588
122	Timbre y papel sellado			3,570	3,570
201	Cuota IGSS			55,044	55,044
202	Prima de fianza			625	625
203	Impuesto sobre la renta			22,529	22,529
205	ISR. sobre dietas			5,950	5,950
206	ISR. sobre relación de dependencia			500	500
211	Retenciones judiciales			26,082	26,082
	Total	11,352	1,705,155	686,440	2,402,947

Fuente: Información proporcionada por la -DAFIM- de la municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

Al final del período 2014, en la cuenta de bancos existe una disponibilidad de Q.11,352.00 destinado para gastos de funcionamiento, Q.1,705,155.00 para gastos de inversión, y en retenciones Q.686,440.00 de gastos de personal a pagar a corto plazo, llegando a totalizar Q.2,402,947.00. Esta cifra es superior con respecto al año 2015.

Tabla 3: Saldo en bancos por fuente de financiamiento

Cuenta única pagadora del tesoro nacional (Cuenta física No. 3-329-01258-7)

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

Fuente de financiamiento	Descripción	Saldo Q. Funcionamiento	Saldo Q. Inversion	Saldo Q. Retenciones	Saldo Q. Total
21-0101-0001-02	Situado constitucional ingresos tributarios IVA-PAZ, inversión		114,197		114,197
22-0101-0001-02	Ingresos ordinarios de aporte constitucional, inversión		88,907		88,907
29-0101-0002-02	Situado constitucional Impuesto circulación de vehículos, inversión		7,522		7,522
29-0101-0003-02	Situado constitucional distribución de petróleo y sus derivados, inversión		26,999		26,999
31-0151-0001-01	Fondos propios	3,228			3,228
31-0151-0002-02	IUSI inversión		53,479		53,479
32-0101-0017-002	Situado constitucional impuesto circulación de vehículos, inversión		4,096		4,096
31-0101-0004-002	Consejos de desarrollo urbano y rural, inversión		43,295		43,295
31-0101-0004-378	Codede Iva-Paz, inversión		5,388		5,388
31-0101-0002-002	Aporte de la comunidad para inversión		11,892		11,892
32-0101-0022-002	Fondo nacional para la paz -FONAPAZ, inversión		5,535		5,535
42-1524-0002-002	prestamo para mejoramiento de calles, inversión		41,261		41,261
102	Amortización banco de los trabajadores			239,756	239,756
113	Cuota sindicato			4,960	4,960
117	Cuota seguros G&T			7,584	7,584
118	Plan de prestaciones del empleado municipal			204,047	204,047
122	Timbre y papel sellado			1,512	1,512
201	Cuota IGSS			85,085	85,085
202	Prima de fianza			647	647
203	Impuesto sobre la renta			2,079	2,079
205	ISR. sobre dietas			2,520	2,520
206	ISR. sobre relación de dependencia			1,481	1,481
211	Retenciones judiciales			60,543	60,543
		3,228	402,572	610,213	1.016,013

Fuente: Información proporcionada por la -DAFIM- de la municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El saldo de bancos al 31 de diciembre de 2015, muestra una disponibilidad de fondos de Q.3,228.00 para gastos de funcionamiento, Q.402,572.00 para gastos de inversión y en otras retenciones Q.610,213.00, siendo en total Q.1,016,013.00. Esta cifra es inferior a lo reflejado con respecto al año 2014, debido a una mayor ejecución en gastos de funcionamiento e inversión.

En el activo no corriente del Balance General se refleja un incremento en el año 2015 con respecto al año anterior, específicamente en los rubros de propiedad y planta en operación, bienes de uso común y activo intangible bruto, de Q.3.15 millones, Q.9.28 millones y Q.15.97 millones, provocado por la adquisición de equipo de bombeo de agua, obra gris, y proyectos de inversión social tales como: conservación sistema de agua potable, edificios escolares y municipales, caminos rurales, red de alumbrado público, vías públicas, conservación de programas sociales, subsidio de estufas mejoradas.

En tanto, en el pasivo no corriente revela un decremento en el 2015, en la cuenta de préstamos internos a largo plazo, debido al préstamo de Q.53,875,805.00 que la municipalidad adquirió con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- a un plazo de 30 años, con vigencia a partir del año 1998 con vencimiento al año 2028, lo cual genera una amortización anual a cuenta de capital de Q.1,831,680.00, en consecuencia una disminución en el saldo del mismo. Dicho préstamo afecta la liquidez financiera de la comuna, al pignorar sus ingresos propios a futuro por exceder varios períodos municipales, ya que se estima un desembolso anual (capital más intereses) de Q.7,000,000.00.

El patrimonio neto, refleja un incremento significativo con respecto al año 2014, en el rubro de la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, debido a las depreciaciones y amortización que no realizaron en su oportunidad sobre los activos fijos, en consecuencia impacta drásticamente en la cuenta en mención.

Otras de las cuentas de mayor participación es la denominada: transferencias y contribuciones de capital recibidas, que corresponden a los recursos acumulados y recibidos de las entidades del sector público, privado y otras, destinado a la ejecución de proyectos de inversión física o social; y las provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central y Consejo de Desarrollo, que al final de cada período se capitaliza al patrimonio neto.

4.1.3 Análisis del estado de resultados

A continuación se presentan los resultados operativos de la municipalidad de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango, para los años 2014 y 2015, el cual muestra que ha registrado pérdidas en dichos períodos.

Tabla 4: Estado de resultados

(Cifras expresadas en quetzales)

ACTIVO	2014	2015
INGRESOS	26.138,857	24.766,543
INGRESOS CORRIENTES	26.138,857	24.766,543
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.428,431	5.355,444
Impuestos directos	4.355,439	4.364,958
Impuestos indirectos	1.072,992	990,486
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.538,203	4.360,418
Tasas	221,999	193,451
Contribuciones por mejoras	100,364	134,383
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3.304,580	3.192,010
Multas	1.332,052	665,751
Otros ingresos no tributarios	579,208	174,823
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10.229,356	9.986,839
Venta de Bienes	166,758	160,376
Venta de Servicios	10.062,598	9.826,463
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	134,167	78,979
Intereses	129,637	77,461
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,530	1,518
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4.808,699	4.984,863
Transferencias corrientes del sector público	4.808,699	4.984,863
GASTOS	55.820,685	26.645,422
GASTOS CORRIENTES	55.820,685	26.645,422
GASTOS DE CONSUMO	48.650,288	19.838,218
Remuneraciones	17.714,901	17.226,029
Bienes y servicios	3.425,423	2.612,189
Depreciación y amortización	27.509,965	-
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.017,774	4.893,673
Intereses y comisiones	5.017,774	4.893,673
OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	-	98,220
Otras pérdidas	-	98,220
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2.152,623	1.815,310
Transferencias otorgadas al sector privado	2.152,623	1.815,310
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-29.681,828	-1.878,879

Fuente: SICOIN-GL. Estado de Resultados de la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango

En el Estado de Resultados en el año 2015, los ingresos corrientes disminuyeron con respecto al año anterior, lo cual se considera normal debido a que fue un período electoral, por lo que las municipalidades conceden rebajas y exoneraciones en multas a los diferentes servicios públicos que prestan a los vecinos, así como las actividades proselitistas en las que se involucran los alcaldes, provocan descuidos en la planificación de metas de recaudación local.

En relación al rubro de gastos corrientes se observa una disminución importante en el 2015 respecto al año anterior, debido a que ya no se registraron gastos de depreciación y amortización de activos fijos.

Si bien las depreciaciones no generan desembolso de efectivo, sí impactan en la razonabilidad de las utilidades y/o pérdidas del ejercicio anual, tal es el caso de la Municipalidad de Coatepeque, la cual ha generado pérdidas en los resultados de sus ejercicios 2014 y 2015; éstas, han sido cubiertas oportunamente con saldos de la caja fiscal de años anteriores.

4.2 Análisis de ingresos propios

El análisis de ingresos propios incluye tributarios y no tributarios, venta de bienes y servicios, de operación, rentas, entre otros. Durante los años 2015 y 2014 se recaudó por concepto de ingresos propios un total de Q.24,766,543.00 y Q.26,138,857.00, respectivamente. A continuación se presenta la integración de la clasificación presupuestaria de ingresos:

4.2.1 Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios de la municipalidad están conformados por el impuesto único sobre inmuebles, arbitrios, regalías, valor boleto de ornato y multas, que durante los años 2015 y 2014 recaudó Q. 5,355,444.00 y Q. 5,428,431.00 según el siguiente detalle:

Tabla 5: Ingresos tributarios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
			Monto Q.	Monto Q.		
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Impuesto único sobre inmueble -IUSI-2/1000	218,692	217,132	1,560	1%
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Impuesto único sobre inmueble -IUSI-6/1000	1.595,800	1.623,940	-28,140	-2%
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Impuesto único sobre inmueble -IUSI- 9/1000	2.244,947	2.177,871	67,075	3%
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles 2/1000	22,979	22,241	738	3%
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles 6/1000	156,662	164,381	-7,718	-5%
10- Ingresos tributarios	01-Impuestos directos	Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles 9/1000	125,878	149,874	-23,996	-19%
Sub-total			4.364,958	4.355,439	9,519	0,2%
10- Ingresos tributarios	02-Impuesto indirectos	Arbitrios Municipales	362,800	460,870	-98,069	-27%
10- Ingresos tributarios	02-Impuesto indirectos	Regalias	10,835	10,145	690	6%
10- Ingresos tributarios	02-Impuesto indirectos	Valor boleto de ornato	546,695	522,337	24,358	4%
10- Ingresos tributarios	02-Impuesto indirectos	Multa del boleto de ornato	70,155	79,640	-9,485	-14%
Sub-total			990,486	1.072,992	-82,506	-8%
Total			5.355,444	5.428,431	-72,987	-1%

Fuente: SICOM-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango.

En el año 2015, el rubro de ingresos tributarios en impuestos directos tuvo un leve incremento que se sitúa en 0.2% con respecto al año anterior, Caso contrario, a lo obtenido en impuestos indirectos en donde se revela un decremento negativo del 8%, siendo los ingresos de arbitrios municipales que presenta una disminución significativa del 27%, con respecto al año anterior.

4.2.2 Ingresos no tributarios

Durante los períodos 2015 y 2014 la municipalidad percibió por concepto de ingresos no tributarios Q.4,360,418.00 y Q.5,538,203.00, respectivamente, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 6: Ingresos no tributarios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
			Monto Q.	Monto Q.		
11- Ingresos no tributarios	02-Tasas.	Tasa y licencias varias	193,451	221,999	-28,547	-13%
11- Ingresos no tributarios	03-Contribuciones por mejoras	Contribuciones por mejoras: adoquinado, pavimento.	134,383	100,364	34,019	34%
11- Ingresos no tributarios	04-Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones.	Arrendamiento de locales	3.192,010	3.304,580	-112,570	-3%
11- Ingresos no tributarios	10-Originadas en ingresos no tributarios	Multas administrativas	5,233	9,840	-4,606	-47%
11- Ingresos no tributarios	10-Originadas en ingresos no tributarios	Multas por mal uso de agua potable	30	320	-290	-91%
11- Ingresos no tributarios	10-Originadas en ingresos no tributarios	Multas de tránsito	660,488	1.248,430	-587,942	-47%
11- Ingresos no tributarios	10-Originadas en ingresos no tributarios	Multas varias		73,462	-73,462	-100%
11- Ingresos no tributarios	90-Otros ingresos no tributarios	Feria titular	60,633	105,736	-45,104	-43%
11- Ingresos no tributarios	90-Otros ingresos no tributarios	Otros ingresos	114,190	473,472	-359,282	-76%
Total			4.360,418	5.538,203	-1.177,785	-21%

Fuente: SICOM-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango.

En los ingresos no tributarios recaudados durante el período 2015, hubo una disminución importante del 21% con respecto al año anterior (-Q.1,177,785), principalmente hubo una rebaja en los ingresos de multas de tránsito del 47% por valor de (-Q.587,942) y en otros ingresos del 76%, por valor de (-Q.359,282).

4.2.3 Venta de bienes y servicios de la administración pública

Por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública durante los años 2015 y 2014 se recaudó Q.9.986,839.00 y Q.10.229,356.00, respectivamente.

Tabla 7: Venta de bienes y servicios de la administración pública

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
				Monto Q.	Monto Q.		
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Concesión de servicios de agua (Pajas de agua)	390,178	262,136	128,042	49%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Licencias	1,271,062	839,001	432,061	51%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Concesión de drenaje	139,332	123,786	15,546	13%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Otros ingresos por servicios administrativos municipales	245,388	37,400	207,988	556%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Estacionamiento de taxis	44,373	94,804	-50,431	-53%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Estacionamiento de fleteros	10,086	-	10,086	-
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Instalación de agua potable	50,116	38,654	11,462	30%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Reconexión de agua potable	12,410	24,020	-11,610	-48%
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Rótulos	42,990	-	42,990	-
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Deslinde de terrenos	26,481	-	26,481	-
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Certificaciones varias	29,540	-	29,540	-
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Derechos matrimoniales	13,300	-	13,300	-
13- Venta de bienes y servicios de la admón. pública	02- Venta de servicios	60-Servicios administ. municipales	Otros ingresos varios	22,324	-	22,324	-
Total				2,297,579	1,419,801	877,778	62%

Fuente: SICOIN-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango.

En el año 2015 los ingresos de ventas de bienes y servicios de la administración revelan un incremento significativo del 62% por Q.877,778, con respecto al año anterior, debido principalmente al incremento en ingresos de concesión de servicios de agua potable con el 49%, licencias de construcción con 51%, y otros ingresos por servicios administrativos municipales con el 556%.

4.2.4 Ingresos de operación

Durante los períodos 2015 y 2014 hubo ingresos de operación por Q.7,689,259.00 y Q.8,809,555.00, que recibe la municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino, en forma directa.

Tabla 8: Ingresos de operación

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
				Monto Q.	Monto Q.		
14-Ingresos de operación	01 Venta de bienes	20-Venta de productos agropecuarios y forestales	Venta de maiz	4	10	-6	-60%
14-Ingresos de operación	01 Venta de bienes	20-Venta de productos agropecuarios y forestales	Venta de madera	825	-	825	0%
14-Ingresos de operación	02 Venta de bienes	40- Servicios públicos	Canon de agua	2.298,022	2.653,569	-355,547	-13%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Exceso de agua	410,236	737,194	-326,959	-44%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Servicio de drenaje	548,614	663,596	-114,982	-17%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Piso de plaza	3.915,067	4.050,132	-135,065	-3%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Rastros	262,673	307,344	-44,670	-15%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Cementerio	78,023	57,505	20,518	36%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Extracción de ripio y basura	5,500	6,050	-550	-9%
14-Ingresos de operación	02 Venta de servicios	40- Servicios públicos	Marimba municipal	10,750	23,760	-13,010	-55%
14-Ingresos de operación	01 Venta de bienes	60-Servicios administrativos municipales	Otros ingresos por servicios varios	0,000	143,648	-143,648	-100%
14-Ingresos de operación	01 Venta de bienes	90-Venta de otros bienes	Venta de formularios	70,409	80,235	-9,827	-12%
14-Ingresos de operación	01 Venta de bienes	90-Venta de otros bienes	venta de cortadores de agua	89,138	86,513	2,626	3%
Total				7.689,259	8.809,555	-1.120,296	-13%

Fuente: SICOIN-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango.

En los ingresos de operación se observa una disminución importante en el año 2015 del 13% con respecto al año anterior, derivado de la menor captación de ingresos por canon de agua con -13%, en excesos de agua del -44%, piso de

plaza del -3%, y otros ingresos por servicios varios con -100%. El términos absolutos el valor fue de -Q.1,120296.

4.2.5 Rentas de la propiedad

Por concepto de rentas de la propiedad se recaudaron durante los años 2015 y 2014, Q.78,979.00 y Q.134,167.00, respectivamente.

Tabla 9: Rentas de la propiedad

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
				Monto Q.	Monto Q.		
15- Rentas de la propiedad	01-Intereses	30- Por depósitos	Intereses generados por cuentas monetarias	77,461	129,637	-52,176	-40%
15- Rentas de la propiedad	03-Arrendamiento de tierras y terrenos	10- Arrendamientos de tierras y terrenos	Arrendamiento de predios	1,518	4,530	-3,012	-66%
Total				78,979	134,167	-55,188	-41%

Fuente: SICOIN-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango.

Los ingresos por rentas de la propiedad muestran un decremento del 41% en el año 2015, en comparación con el año anterior, con una baja drástica en intereses generados en la cuenta monetaria cuenta única pagadora del tesoro nacional, derivado de la variación en la tasa de interés bancaria.

4.2.6 Transferencias corrientes

En el año 2015 la municipalidad percibió ingresos por concepto de transferencias corrientes Q.4,984,863.00, cifra superior comparada con lo obtenido en el 2014 que se situó en Q.4,808,699.00.

Tabla 10: Transferencias corrientes

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
				Monto Q.	Monto Q.		
16- Transferencias corrientes	02- Del sector público	10- De la administración central	1- Situado constitucional para funcionamiento.	1.395,106	1.324,443	70,663	5%
16- Transferencias corrientes	02- Del sector público	10- De la administración central	4- Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento.	33,913	65,912	-31,999	-49%
16- Transferencias corrientes	02- Del sector público	10- De la administración central	5- Impuesto al valor agregado Iva-Paz, funcionamiento.	3.555,844	3.418,344	137,500	4%
Total				4.984,863	4.808,699	176,164	4%

Fuente: SICOIN-GL. Información proporcionada por la Municipalidad de Coatepeque - Quetzaltenango.

Los ingresos derivados del “Situado Constitucional” que el Gobierno Central traslada a las municipalidades del país a más tardar el 14 de cada mes, reflejan que en el año 2015 se obtuvo un leve aumento del 4% en comparación con el año 2014. Se observa una disminución importante en el impuesto de circulación de vehículos, que se debe a la baja recaudación tributaria que obtuvo el Gobierno Central, en dicho impuesto, lo cual afecta el porcentaje de distribución del situado constitucional, a las municipalidades del país.

4.2.7 Análisis consolidado de ingresos propios por fuente de financiamiento

A continuación se presenta el análisis consolidado de los ingresos propios según fuentes de financiamiento, durante los períodos 2015 y 2014, que totalizan Q.24,766,543.00 y Q.26,138,856.00, respectivamente.

Tabla 11: Ingresos propios por fuente de financiamiento

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015-2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Fuente de Financiamiento	Descripción	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa	Referencia
		Ingresos Propios:					
10	31	Ingresos tributarios	5.355,444	5.428,431	-72,987	-1%	Ver: Cuadro 2.1
11	31	Ingresos no tributarios	4.360,418	5.538,203	-1.177,785	-21%	Ver: Cuadro 2.2
13	31	Venta de bienes y servicios de la administración pública.	2.297,579	1.419,801	877,778	62%	Ver: Cuadro 2.3
14	31	Ingresos de operación	7.689,260	8.809,555	-1.120,295	-13%	Ver: Cuadro 2.4
15	31	Rentas de la propiedad	78,979	134,167	-55,188	-41%	Ver: Cuadro 2.5
		Subtotal	19.781,680	21.330,157	-1.548,477	-7%	
16		Transferencias Corrientes:			0,000		
16	21	Impuesto al valor agregado Iva-Paz, para funcionamiento.	3.555,844	3.418,344	137,500	4%	Ver: Cuadro 2.6
16	22	Situado constitucional 10%, para funcionamiento.	1.395,106	1.324,443	70,663	5%	Ver: Cuadro 2.6
16	29	Impuesto de circulación de vehículos, para funcionamiento.	33,913	65,912	-31,999	-49%	Ver: Cuadro 2.6
		Subtotal	4.984,863	4.808,699	176,164	4%	
		Total	24.766,543	26.138,856	-1.372,313	-5%	

Fuente: Sistema -SIAF- R0085432.rpt. "Ejecución presupuestaria de ingresos", 2015-2014

Se observa que los ingresos propios que percibió la municipalidad en el período 2015 fue inferior a lo recaudado en el 2014, al mostrar una disminución del 7%, debido a que, por ser un período electoral la comuna concede rebajas y exoneraciones en multas a los diferentes servicios públicos que presta a los vecinos, principalmente en las multas de tránsito.

Además, se evidencia que durante el año 2015 recaudó un 80% en ingresos propios originados de la prestación de servicios públicos municipales, y en menor cuantía un 20% en ingresos obtenidos del situado constitucional que el Gobierno Central traslada mensualmente a las municipalidades para gastos de funcionamiento. Similar comportamiento ocurrió el año anterior, con un 82% y 18%, respectivamente.

4.3 Análisis de la liquidez

La información básica para el análisis de liquidez de la municipalidad se obtiene del Estado de Resultados y el Balance General, por los períodos 2014 y 2015, mediante el cual se analiza la liquidez a través del cálculo e interpretación de índices de impacto económico y financiero.

4.3.1 Índices de análisis de impacto económico y financiero

A continuación se presentan los resultados del análisis del estado de resultados a través de índices financieros.

Tabla 12: Índices del estado de resultados, año 2014

1. Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos **Año 2014** **Indices**

$$\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{221,999}{26.138,857} \times 100 = \mathbf{0.85}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.85 unidades de Ingresos por Tasas.

2. Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones sobre los ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{3.304,580}{26.138,857} \times 100 = \mathbf{12.64}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 12.64 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.

3. Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{10.062,598}{26.138,857} \times 100 = \mathbf{38.50}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 38.50 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.

4. Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{4,530}{26.138,857} \times 100 = \mathbf{0.02}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.02 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros.

5. Proporción de los ingresos por intereses sobre los ingresos.	Año 2014	Indices
$\frac{\text{Ingresos por Intereses} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{129,637}{26.138,857} \times 100 =$	0.50

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.50 unidades de Ingresos por Intereses.

6. Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los Ingresos.

$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{4.808,699}{26.138,857} \times 100 =$	18.40
--	---	--------------

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 18.40 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

7. Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos.

$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{17.714,901}{55.820,685} \times 100 =$	31.74
---	--	--------------

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 31.74 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

8. Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos.

$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{3.425,423}{55.820,685} \times 100 =$	6.14
--	---	-------------

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.14 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

9. Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/o privado sobre los gastos.

$\frac{\text{Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{2.152,623}{55.820,685} \times 100 =$	3.86
--	---	-------------

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 3.86 unidades corresponden a Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado.

En los índices de mayor impacto económico y financiero sobresalen los rubros de ingresos por venta de servicios, transferencias corrientes del sector público recibidas del Gobierno Central, y arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones. Por cada 100 unidades monetarias de ingresos totales se obtuvo 38.50 de ingresos por venta de servicios, 18.40 por transferencias corrientes y 12.64 por arrendamientos. En total los ingresos del año 2015, equivalen al 70% del total percibido en el año 2014.

En menor cuantía hubo ingresos por arrendamiento de inmuebles, intereses y tasas, que representan el 0.02, 0.50 y 0.85 unidades monetarias de ingresos, que representan el 1.37% en ingresos con relación al total percibido en dicho período.

Los gastos más significativos son las remuneraciones al personal que equivalen 31.74 del total de los gastos para cubrir prestaciones al personal (salarios, aguinaldos, bonificación anual, aporte patronal IGSS, entre otros). Esto equivale a un 32% con relación al total de gastos ejecutados durante el período 2014.

En menor proporción se muestran los gastos de bienes y servicios, y de transferencias otorgadas al sector privado, con 6.14 y 3.86 unidades monetarias para gastos tales como: servicios de atención y protocolo, servicios de mantenimiento, adquisición de útiles, accesorios y materiales eléctricos, energía eléctrica, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, gastos por jubilaciones y retiros del personal, y transferencias a otras instituciones sin fines de lucro. En términos porcentuales estos gastos equivalen a un 10% en relación al total de gastos ejecutados en el período citado.

Tabla 13: Índices del estado de resultados, año 2015

1. **Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos** **Año 2015** **Indices**

$$\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{193,451}{24.766,543} \times 100 = 0.78$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.78 unidades de Ingresos por Tasas.

2. **Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones sobre los ingresos.**

$$\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{3.192,010}{24.766,543} \times 100 = 13$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 13.00 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.

3. **Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos.**

$$\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{9.826,463}{24.766,543} \times 100 = 39.68$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 39.68 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.

4. **Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos.**

$$\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{1,518}{24.766,543} \times 100 = 0.01$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.01 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros.

5. **Proporción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos.** Año 2015 Índices

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{77,461}{24.766,543} \times 100 = 0.31$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.31 unidades de Ingresos por Intereses.

6. **Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los Ingresos.**

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{4.984,863}{24.766,543} \times 100 = 20.13$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 20.13 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

7. **Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos.**

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{17.226,029}{26.645,422} \times 100 = 64.65$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 64.65 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

8. **Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos.**

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{2.612,189}{26.645,422} \times 100 = 9.80$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 10.00 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

9. **Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/ o privado sobre los gastos.**

$$\frac{\text{Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{1.815,310}{26.645,422} \times 100 = 6.81$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.81 unidades corresponden a Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado.

En el año 2015, entre los índices de ingresos de mayor impacto económico y financiero destacan los rubros de venta de servicios, transferencias corrientes del sector público recibidas del Gobierno Central, y arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones. Por cada 100 unidades monetarias de ingresos se percibieron 39.68 por venta de servicios, 20.13 y 13 unidades de ingresos por arrendamiento de edificios. Esto equivale a un 73% con relación al total percibido en el período citado.

En menor proporción en los rubros de ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros, intereses y tasas, que representan el 0.01, 0.31 y 0.78 unidades monetarias de ingresos, lo cual permite inferir que se obtuvo 1.10% en ingresos con relación al total percibido en el período en mención.

Los gastos más significativos fueron las remuneraciones por valor de 64.65 para cubrir prestaciones al personal (salarios, aguinaldos, bonificación anual, aporte patronal IGSS, entre otros).

Los gastos de bienes y servicios y transferencias otorgadas al sector privado, fueron de 9.80 y 6.81 unidades monetarias, lo cual representa un 17% en relación al total de gastos ejecutados en el período 2015.

Tabla 14: Índices de balance general, año 2014

1	Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante	Año 2014	Indices
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	2.402,947	71.85
	Activo Circulante	3.344,314	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 71.85 unidades de Activo Disponible.		
2	Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total		
	<u>Activo Circulante X 100 =</u>	3.344,314	2.66
	Activo Total	125.897,919	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 2.66 unidades de Activo Circulante.		
3	Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total		
	<u>Propiedad, Planta y Equipo (neto) x 100 =</u>	82.304,069	65.37
	Activo Total	125.897,919	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 65.37 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		
4	Situación de Tesorería (Prueba Ácida)		
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	2.402,947	350.06
	Pasivo Exigible	686,440	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 350.06 unidades de Activo Disponible.		
5	Índice de Solvencia Técnica		
	<u>Activo Circulante</u>	3.344,314	487.20
	Pasivo Circulante	686,440	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 487.20 unidades de Activo Circulante.		

6	Indice de Solvencia	Año 2014	Indices
	<u>Activo Total X 100 =</u>	125.897,919	18,340.70
	Pasivo Circulante	686,440	

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 18,340.70 unidades de Activo Total.

7	Capital de trabajo	3344,314 (-) 686,440	2.657,874
	Activo corriente - pasivo corriente		

Se cuenta con un capital de trabajo de Q. 2.657,874.00

8 Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital

	<u>Pasivo Circulante X 100 =</u>	686,440	0.81
	Capital	84.612,755	

Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.81 unidades de Pasivo Circulante.

9 Indice de Autonomía Financiera

	<u>Capital X 100 =</u>	84.612,755	67.21
	Activo Total	125.897,919	

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 67.21 unidades de Capital.

10 Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

	<u>Pasivo Total X 100 =</u>	41.285,165	32,79
	Activo Total	125.897,919	

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 32.79 unidades de Pasivo Total.

Durante el año 2014, en el índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante, reflejó una liquidez inmediata en efectivo de Q.71.85 por cada 100 unidades monetarias del activo circulante.

El índice de importancia del activo circulante sobre el activo total, evidencia que se disponía de Q.2.66 de activo circulante por cada 100 unidades monetarias del activo total.

En el índice de importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total, refleja una inversión en propiedad, planta y equipo de Q.65.37 por cada 100 unidades monetarias del activo total.

El índice de liquidez inmediata (situación de tesorería prueba ácida) refleja una disponibilidad de 350.06 unidades de activo disponible por cada 100 unidades monetarias de pasivo exigible, lo cual es un resultado exagerado, debido al menor valor de las obligaciones a corto plazo (Q.686,440), con respecto a la disponibilidad de efectivo de Q.2,402,947. Es importante mencionar que las obligaciones de corto plazo no corresponden a cuentas por pagar a proveedores, sino que a gastos por pagar al personal.

El índice de solvencia técnica de 487.20 unidades de activo circulante por cada 100 unidades monetarias sobre el pasivo circulante es igualmente exagerado por el menor valor de los pasivos de corto plazo. (En teoría, el óptimo es de 2 unidades monetarias de activo circulante por cada quetzal de deuda a corto plazo). El índice de solvencia de 18,340.7, es también reflejo del valor tan bajo de los pasivos circulantes; asimismo sucede con el análisis del índice de capital de trabajo de Q.2.657,874.00.

El índice de importancia de las obligaciones a corto plazo (Q.686,440) sobre el capital (Q.3,344,314) de 0.81 refleja la poca importancia de este rubro.

El índice de autonomía financiera, muestra que por cada 100 unidades monetarias de activo total existe una inversión de Q.67.21 de la comuna. Este índice se complementa con el índice de importancia del pasivo total sobre el activo total de 32.79, lo cual significa que por cada 100 unidades monetarias de activo total, se adeudan Q.32.79 de participación de los acreedores sobre el valor total de activos de la comuna. Este índice de importancia del pasivo total se considera aceptable en vista de que es menor al 50% del activo total. No obstante, es importante comentar que limita la liquidez financiera de la comuna, en vista de que el préstamo vigente ocasiona un desembolso anual de (7,000,000.00), lo que representa un 28% con relación al total de ingresos obtenidos de Q.24,766,543.00 en el año 2014.

Tabla 15: Índices de balance general, año 2015

1	Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante	Año 2015	Indices
	<u>Activo Disponible X 100 =</u> Activo Circulante	<u>1.016,013</u> 1.727,729	58.81
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 58.81 unidades de Activo Disponible.		
2	Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total		
	<u>Activo Circulante X 100 =</u> Activo Total	<u>1.727,729</u> 149.947,263	1.15
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.15 unidades de Activo Circulante.		
3	Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total		
	<u>Propiedad, Planta y Equipo (neto) x 100 =</u> Activo Total	<u>85.450,693</u> 149.947,263	56.99
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 56.99 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		
4	Situación de Tesorería (Prueba Ácida)		
	<u>Activo Disponible X 100 =</u> Pasivo Exigible	<u>1.016,013</u> 610,213	166.50
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 166.50 unidades de Activo Disponible.		
5	Indice de Solvencia Técnica		
	<u>Activo Circulante</u> Pasivo Circulante	<u>1.727,729</u> 610,213	283.14
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 283.14 unidades de Activo Circulante.		

6	Indice de Solvencia	Año 2015	Indices
	<u>Activo Total X 100 =</u>	149,947,263	24,572.94
	<u>Pasivo Circulante</u>	610,213	

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 24,572.94 unidades de Activo Total.

7	Capital de trabajo	<u>1,727,729 (-) 610,213</u>	1,117,516
	Activo corriente - pasivo corriente		

Se cuenta con un capital de trabajo de Q. 1.117,516.00

8 **Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital**

	<u>Pasivo Circulante X 100 =</u>	610,213	0.55
	<u>Capital</u>	110,600,005	

Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.55 unidades de Pasivo Circulante.

9 **Indice de Autonomía Financiera**

	<u>Capital X 100 =</u>	110,600,005	73.76
	<u>Activo Total</u>	149,947,263	

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 73.76 unidades de Capital.

10 **Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total**

	<u>Pasivo Total X 100 =</u>	39,347,258	26.24
	<u>Activo Total</u>	149,947,263	

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 26.24 unidades de Pasivo Total.

Durante el período 2015, de acuerdo con el índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante, se contó con una disponibilidad de liquidez inmediata en efectivo de Q.58.81 por cada 100 unidades monetarias del total del activo circulante.

El índice de importancia del activo circulante sobre el activo total, evidencia que se disponía de Q.1.15 de activo circulante por cada 100 unidades monetarias del activo total.

El índice de importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total, refleja una inversión de Q.56.99 en estos rubros por cada 100 unidades monetarias del activo total.

El índice de liquidez inmediata (situación de tesorería prueba ácida) muestra que se dispone de 166.50 unidades de activo disponible por cada unidad de pasivo exigible para cumplir con las obligaciones de corto plazo. Estas obligaciones corresponden a gastos por pagar de empleados.

También se muestra que el índice de solvencia técnica fue de 283.14 unidades de activo circulante por cada unidad de pasivo circulante, para el pago de obligaciones de corto plazo, lo cual es bastante elevado en vista del valor menor de dicho pasivo circulante (En teoría el valor óptimo es de 2 unidades de activo circulante por cada quetzal de deuda a corto plazo)

El índice de solvencia nuevamente es un valor exagerado, en vista de que señala que por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se dispone de 24,572.94 unidades de activo total para hacer frente a las obligaciones a corto plazo. Igualmente el índice de capital de trabajo refleja un valor elevado de Q.1,117,516.

El índice de importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital de 0.55, es ínfimo, en vista de la menor cuantía del pasivo circulante o corriente, es decir menos de Q.1.00 por cada 100 unidades monetarias de capital.

El índice de autonomía financiera, muestra que por cada 100 unidades monetarias de activo total existe una inversión de Q.73.76 que ha sido financiado con dinero de la comuna. Este índice se complementa con el índice de importancia del pasivo total sobre el activo total de 26.24, lo cual significa que por cada 100 unidades monetarias de activo total, se adeudan Q.26.24 de participación de los acreedores sobre el valor total de activos de la comuna. Este índice de importancia del pasivo total se considera aceptable, en vista de que es menor al 50% del activo total.

4.3.2. Análisis de antigüedad de saldos de cartera de servicios públicos municipales

La municipalidad de Coatepeque cuenta con el sistema informático denominado: Servicios GL, que es un mecanismo de control auxiliar que lleva el registro de los usuarios de los servicios públicos municipales. El saldo en mora durante los períodos 2014 y 2015, muestra la situación siguiente:

Tabla 16: Antigüedad de Saldos de la cartera de servicios públicos municipales

(Cifras expresadas en quetzales)
Por los periodos 2014-2015

2014						
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ANTIGÜEDAD SALDOS					
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	120 DIAS	120+	TOTAL Q.
Servicio de agua potable	300,275	169,750	111,524	264,125	1.160,845	2.006,519
Arbitrios y otros	323,706	197,895	324,102	457,180	18.111,959	19.414,842
Impuesto único sobre inmuebles -IUSI-	346,215	73,265	42,117	189,635	8.101,690	8.752,922
TOTAL	970,196	440,910	477,742	910,940	27.374,494	30.174,283

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Con base en el reporte "Padrón general de deuda por servicios municipales e impuestos sobre inmuebles".

2015						
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ANTIGÜEDAD SALDOS					
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	120 DIAS	120+	TOTAL Q.
Servicio de agua potable	350,125	200,000	125,000	262,400	1.270,845	2.208,370
Arbitrios y otros	328,706	200,028	400,000	400,049	19.211,959	20.540,742
Impuesto único sobre inmuebles -IUSI-	456,000	80,000	52,191	200,000	8.225,746	9.013,937
TOTAL	1.134,831	480,028	577,191	862,449	28.708,550	31.763,049

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Con base en el reporte "Padrón general de deuda por servicios municipales e impuestos sobre inmuebles".

Es evidente la alta morosidad que tiene la municipalidad en el cobro de sus servicios públicos, en vista de que de acuerdo con el índice de período promedio de cobro, los usuarios de los servicios públicos se demoran en promedio 416 y 462 días en saldar sus cuentas por cobrar, por lo que esto se encuentra alejado de una sana y adecuada política de cobro, debido a la inadecuada gestión y control por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipal (DSPM), y la falta de una política de cobros para la recuperación de la mora en servicios públicos; además, tampoco existe un manual de procedimientos administrativos que orienten las acciones a seguir para recuperar la mora existente, lo cual ha provocado un saldo por cobrar en el año 2014 de Q.30,174,283.00 y Q.31,763,049.00 en el año 2015, el cual incluye mora de servicios de agua potable, arbitrios y otros; e impuesto único sobre inmuebles (IUSI).

Después de evaluado el Balance general, Estado de resultados, Análisis de tendencias y los índices de análisis de impacto económico y financiero, a continuación se desarrolla el flujo de caja de la municipalidad.

4.4 Análisis del flujo de caja

Se presentan los años analizados 2014 y 2015, comenzando por el saldo inicial más las entradas (ingresos corrientes y transferencias percibidos) menos las salidas de efectivo (gastos devengados y pagados, tales como: remuneraciones, bienes y servicios, intereses, servicios deuda pública, transferencias otorgadas), para llegar a determinar el saldo final del flujo de caja que mantuvo la comuna; según el detalle siguiente:

Tabla 17: Flujo de caja

(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Fuente de financiamiento ingresos y cuentas de gastos	2014	2015
Ingresos corrientes		21.330,157	19.781,680
Ingresos tributarios	31	5.428,431	5.355,444
Ingresos no tributarios	31	5.538,203	4.360,418
Venta de bienes y servicios de la administración pública	31	1.419,801	2.297,579
Ingresos de operación	31	8.809,555	7.689,260
Rentas de la propiedad	31	134,167	78,979
Transferencias Corrientes:		4.808,700	4.984,863
Impuesto al valor agregado Iva-Paz, para funcionamiento	21	3.418,344	3.555,844
Situado constitucional 10%, para funcionamiento	22	1.324,443	1.395,106
Impuesto de circulación de vehículos, para funcionamiento	29	65,913	33,913
Total ingresos		26.138,857	24.766,543
(-) Gastos de operación:			
Remuneraciones	6111	17.714,901	17.226,029
Personal permanente	6111	8.394,821	8.432,843
Complemento personal al salario del personal permanente	6111	-	19,216
Complementos específicos al personal permanente	6111	997,106	831,714
Personal por contrato	6111	1.792,412	1.752,954
Complementos específicos al personal temporal	6111	364,250	361,833
Aporte patronal al IGSS	6111	1.475,717	1.399,465
Aporte para clases pasivas	6111	1.343,650	1.260,478
Dietas para cargos representativos	6111	626,400	556,600
Gastos de representación en el interior	6111	210,000	135,000
Aguinaldo	6111	1.200,187	1.155,330
Bonificación anual (Bono 14)	6111	1.200,125	1.204,467
Bono vacacional	6111	110,233	116,129
Bienes y servicios	6112	3.425,423	2.612,189
Servicios de atención y protocolo	6112	125,365	145,258
Impresión, encuadernación y reproducción	6112	350,256	347,658
Servicios de capacitación	6112	875,420	416,333
Transportes de personas	6112	120,177	89,642
Servicio médico sanitario	6112	75,698	65,327
Servicios jurídicos	6112	263,145	201,422
Primas y gastos de seguros y fianzas	6112	323,220	219,763
Otros estudios y servicios	6112	338,991	260,333
Transportes de personas	6112	36,514	40,986
Fletes	6112	24,570	18,652
Energía eléctrica	6112	65,424	68,657
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	6112	14,230	11,463
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	6112	23,456	18,766
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	6112	114,326	118,766
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	6112	5,640	9,672
Mantenimiento y reparación de instalaciones	6112	5,478	6,524
Mantenimiento y reparación de edificios	6112	215,765	210,986
Alimentos para personas	6112	15,789	13,782
Artículos de caucho	6112	75,479	39,953
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	6112	18,769	11,469
Accesorios y repuestos en general	6112	25,699	18,479
Otros materiales y suministros	6112	75,698	57,126
Llantas y neumáticos	6112	10,264	9,266
Prendas de vestir	6112	5,370	4,642
Papel de escritorio	6112	18,727	23,426
Productos de papel o cartón	6112	5,420	4,690
Productos de artes gráficas	6112	17,424	13,469
Productos de metal	6112	15,479	12,655
Útiles de oficina	6112	62,453	58,659
Combustibles y lubricantes	6112	45,962	47,643
Materiales y equipos diversos	6112	55,215	46,720
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	6121	5.017,774	4.893,673
Intereses por préstamos del sector público no financiero	6121	5.017,774	4.893,673
Servicios de la deuda pública y amortización de otras pasivos	2232	1.831,680	1.861,680
Amortización de préstamos de entidades descentralizadas y autónomas no financieras	2232	1.831,680	1.861,680
Transferencias corrientes otorgadas	6151	2.152,623	1.815,310
Jubilaciones y retiros	6151	1.205,423	1.576,710
Ayuda para funerales	6151	65,900	57,600
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	6151	881,300	181,000
Otros gastos	6142		98,220
Devoluciones y/o otras pérdidas			98,220
Total gastos de operación		30.142,401	28.507,102
Movimiento de caja			
Saldo año anterior		394	11,352
Movimiento del año		-4.003,544	-3.740,559
Saldo final déficit financiero		-4.003,150	-3.729,207

Fuente: Información proporcionada por la -DAFIM- de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

En el flujo de caja se exponen los movimientos de efectivo de la municipalidad en los períodos 2014 y 2015, tomando en consideración los ingresos y egresos de efectivo para la determinación de los saldos finales partiendo de los ingresos corrientes que se recaudaron por concepto de tasas, arbitrios e impuestos que forman parte de los ingresos propios que anualmente percibe la comuna.

No fueron suficientes los ingresos propios que percibió la comuna a través de las fuentes de financiamiento: 31 "Ingresos Propios"; 21 "Impuesto al valor agregado IVA-PAZ"; 22 "Situado Constitucional"; y 29 "Impuesto de circulación de vehículos, para cubrir los gastos de funcionamiento de los años 2014 y 2015, al mostrar déficits de caja por valor de **(Q.4,003,150.00)** y **(Q.3,729,207.00)** lo cual representa un 15% de sobregiro con relación al total de ingresos percibidos en ambos períodos, evidenciando falta de liquidez en las finanzas de la municipalidad.

4.4.1 Gastos de operación

A continuación se presenta un resumen de los gastos de operación de la municipalidad, según el detalle siguiente:

Tabla 18: Gastos de operación

Por los años 2014 -2015
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2014	% Participación en la ejecución	2015	% Participación en la ejecución
Gastos de operación:				
Remuneraciones	17.714,901	59%	17.226,029	60%
Bienes y servicios	3.425,423	11%	2.612,190	9%
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	5.017,774	17%	4.893,673	17%
Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos	1.831,680	6%	1.861,680	7%
Transferencias corrientes otorgadas	2.152,623	7%	1.815,310	6%
Otros gastos			98,220	
Total	30.142,401	100%	28.507,102	100%

Fuente: SICOIN-GL. Reporte R00815271.rpt "Estado de Resultados" de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

Los gastos de mayor impacto se concentran en remuneraciones del personal contratado en los renglones 011 "Personal permanente", conformado por 462 empleados; 022 "Personal por contrato" con 113 empleados, que incide con una participación del 59% y 60% en gastos con relación al total ejecutado en los períodos 2014 y 2015. El elevado monto de dicho gasto obedece a la excesiva contratación de personal.

4.4.2 Gastos de personal

La municipalidad tiene contratado 587 empleados al 31 de diciembre de 2015, y según registros en nóminas evidencia contrataciones en los renglones: 011 Personal permanente; 022 Personal por contrato; 029 Otras remuneraciones del personal temporal; 183 Servicios jurídicos; 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras; y 189 Otros estudios y/o servicios, según el detalle siguiente:

Tabla 19: Personal contratado

A 31 de diciembre de 2015

Unidades administrativas	Personal renglón 011 "Permanente"	Personal renglón 011 "Permanente" jubilado	Personal renglón 022 "Personal por contrato"	Personal renglón 029	Personal renglón 183	Personal renglón 188	Personal renglón 189	Total	Unidades administrativas con mayor concentración de personal
Alcaldía Municipal	1							1	
Secretaría de Recursos Humanos	1		1				1	3	
Departamento de Recaudación Municipal	1		1					2	
Unidad de Compras	1							1	
Oficina Municipal de la Mujer, Adulto Mayor y Discapacidad	1		1					2	
Unidad de Auditoría Interna	2					1		3	
Policía Municipal de Tránsito	2		25					27	5%
Secretaría de Relaciones Públicas	3		1				1	5	
Secretaría de Unidad Acceso a la Información Pública	3							3	
Unidad Monitoreo de Camaras	3							3	
Administración Cementerio	3		1					4	
Juzgado de Asuntos Municipales	3		1					4	
Fomento de Cultura y Deporte	3		1					4	
Dirección Municipal de Planificación	5					1	1	7	
Rastro Municipal	5		2					7	
Biblioteca	5							5	
Mantenimiento de Alumbrado Público	5							5	
Catastro Municipal	7						1	8	
Almacén Municipal	8			1				9	
Mejoras a la Red de Conducción de Agua Potable	8		7					15	
Cobertura de Salud	8		3					11	
Secretaría Municipal	10			1				11	
Mantenimiento de Caminos Rurales	12		6					18	
Impuesto Único Sobre Inmuebles	13							13	
Policía Municipal	13		25					38	6%
Servicios Generales	17		1					18	
Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	21		1	1				23	4%
Promoción Gestión Medio Ambiente	23		4					27	5%
Administración Mercado Terminal	24		13					37	6%
Limpieza y Ornato	31		2					33	6%
Abastecimiento de Agua Potable	32		2					34	6%
Mantenimiento de Vías Públicas	37		3					40	7%
Cobertura de Educación	38		8	1				47	8%
Gerencia Municipal			1					1	
Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito			2					2	
Oficina Municipal de la niñez y la juventud			1					1	
Asesoría Jurídica						2		2	
No se especifican las Unidades Administrativas en donde se desempeñan a la fecha.		113						113	
TOTAL	349	113	113	4	2	2	4	587	52%

Fuente: Reportes nóminas de emoleados de la Municipalidad de Coatequeque-Quezaltenango.

Las unidades administrativas con mayor contratación de personal destacan: nueve (9) unidades con un 52% de participación con relación al total de empleados vigentes. Dicha situación obedece al descontrol en la contratación de personal en cada período de gobierno municipal, lo cual provoca una contratación desmedida, al no evaluar la cantidad óptima de personal necesario para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, así como el impacto negativo en la capacidad financiera para enfrentar el alto costo de remuneraciones del personal.

Asimismo, se evidencia que parte del personal contratado en el renglón 011 "Personal permanente" con estatus de jubilado, no dispone de forma adecuada con el registro histórico de las fechas de ingreso de contratación laboral, ni de la ubicación administrativa.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO Y PROSPECTIVO DE LA LIQUIDEZ

El presente capítulo presenta los resultados de la investigación y análisis relacionados con el análisis comparativo histórico y de proyecciones de estados financieros, balance general y estado de resultados; índices proyectados de análisis de impacto económico y financiero; flujo de caja proyectado, para tener un panorama del comportamiento futuro de la liquidez.

5.1 Análisis comparativo de estados financieros

A continuación se presenta el análisis comparativo de estados financieros con el propósito de suministrar información acerca de los cambios en la situación financiera de la municipalidad, de un período respecto a otro.

5.1.1 Balance general

El Balance general comparativo de la municipalidad, muestra los aumentos o disminuciones que ha tenido el activo, el pasivo y el patrimonio contable por las operaciones efectuadas durante los períodos 2015 y 2014, según la situación financiera siguiente:

Tabla 20: Balance general

Análisis horizontal

(Cifras expresadas en quetzales)

ACTIVO	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
Bancos	1.016,013	2.402,947	-1.386,934	-58%
Anticipos	711,717	941,367	-229,650	-24%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.727,730	3.344,314	-1.616,584	-48%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (neto)				
Propiedad y planta en operación	85.450,693	82.304,069	3.146,624	4%
Maquinaria y equipo	6.848,617	6.781,405	67,212	1%
Tierras y terrenos	1.190,639	1.190,639	-	0%
Construcciones en proceso	790,300	3.677,052	-2.886,752	-79%
Equipo militar y de seguridad	11,000	11,000	-	0%
Otros activos fijos	231,327	141,337	89,990	64%
Bienes de uso común	37.725,772	28.448,103	9.277,669	33%
Activo intangible bruto	15.971,186	-	15.971,186	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	148.219,533	122.553,605	25.665,928	21%
TOTAL ACTIVO	149.947,263	125.897,919	24.049,344	19%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
Gastos del personal a pagar	610,213	686,440	-76,227	-11%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	610,213	686,440	-76,227	-11%
Prestámos internos de largo plazo	38.737,045	40.598,725	-1.861,680	-5%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	38.737,045	40.598,725	-1.861,680	-5%
TOTAL PASIVO	39.347,258	41.285,164	-1.937,906	-5%
PATRIMONIO MUNICIPAL				
Resultados del ejercicio	-1.878,879	-29.681,828	27.802,949	-94%
Resultados acumulados de ejercicios	-71.230,080	-41.549,861	-29.680,219	71%
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	183.708,964	155.844,444	27.864,520	18%
TOTAL PATRIMONIO NETO	110.600,005	84.612,755	25.987,250	31%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	149.947,263	125.897,919	24.049,344	19%

Fuente: SICOIN-GL. Balance General de la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango

Hubo un decremento significativo en el año 2015 en comparación con el período anterior, pues en el total del activo corriente disminuyó en 48% (-Q.1,616,584), el mayor cambio se da en bancos con una baja del -58%, debido a que hubo una mayor ejecución con el efectivo disponible para proyectos de inversión y de funcionamiento, incidiendo en menos disponibilidad de efectivo con respecto al año anterior.

En el total del activo no corriente, aumentó en un 21% en el año 2015 con respecto al año anterior (Q.25,665,928), debido a la adquisición de maquinaria, obra gris para la construcción del salón comunal, mejoramiento del instituto básico, mejoramiento camino rural, construcción puente vehicular, construcción de salón de usos múltiples, ampliación escuela primaria oficial urbana mixta; y proyectos de inversión social, incidiendo para un total de activos con un incremento del 19%.

Dentro del activo no corriente, se destaca la cuenta de activo intangible bruto, que tuvo un registro significativo de Q.15,971,186.00 en el año 2015 (el año anterior no existía), que corresponde a proyectos de inversión social, tales como la conservación del: sistema de agua potable, de la red de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, edificios escolares, edificios municipales, vías públicas, caminos rurales, red de alumbrado público, programas sociales, y subsidio de estufas mejoradas.

El activo corriente está constituido por gastos por pagar del personal. El saldo del año 2015 de Q.610,213 disminuyó Q.76,227 con respecto al año anterior (saldo de Q.686,440), lo cual significa una disminución del 11%.

En el pasivo no corriente en el año 2015, tuvo un decremento leve del 5% con respecto al año anterior (-Q.1,861,680), debido a la amortización a capital de préstamos a largo plazo contraídos con el INFOM, a un plazo de 30 años que vence en el año 2028.

El patrimonio municipal incluyendo resultados acumulados y del ejercicio, aumentó en un 31% debido a que las transferencias de capital recibidas por parte del Gobierno Central, son capitalizadas al patrimonio. El saldo del año 2014 aumentó de Q.84,612,755 a Q.110,600,005 en el año 2015 (aumento de Q.25,987,250).

5.1.2 Estado de resultados

Tabla 21: Estado de resultados

Análisis horizontal

(Cifras expresadas en quetzales)

ACTIVO	2015	2014	Variación absoluta	Variación relativa
INGRESOS	24.766,543	26.138,857	-1.372,314	-5%
INGRESOS CORRIENTES	24.766,543	26.138,857	-1.372,314	-5%
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.355,444	5.428,431	-72,987	-1%
Impuestos directos	4.364,958	4.355,439	9,519	0,22%
Impuestos indirectos	990,486	1.072,992	-82,506	-8%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.360,418	5.538,203	-1.177,785	-21%
Tasas	193,451	221,999	-28,547	-13%
Contribuciones por mejoras	134,383	100,364	34,019	34%
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3.192,010	3.304,580	-112,571	-3%
Multas	665,751	1.332,052	-666,301	-50%
Otros ingresos no tributarios	174,823	579,208	-404,386	-70%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9.986,839	10.229,356	-242,517	-2%
Venta de Bienes	160,376	166,758	-6,382	-4%
Venta de Servicios	9.826,463	10.062,598	-236,135	-2%
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	78,979	134,167	-55,188	-41%
Intereses	77,461	129,637	-52,176	-40%
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,518	4,530	-3,012	-66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4.984,863	4.808,699	176,164	4%
Transferencias corrientes del sector público	4.984,863	4.808,699	176,164	4%
GASTOS	26.645,422	55.820,685	-29.273,483	-52%
GASTOS CORRIENTES	26.645,422	55.820,685	-29.273,483	-52%
GASTOS DE CONSUMO	19.838,218	48.650,288	-28.812,070	-59%
Remuneraciones	17.226,029	17.714,901	-488,872	-3%
Bienes y servicios	2.612,189	3.425,423	-813,234	-24%
Depreciación y amortización	-	27.509,965	-27.509,965	-100%
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.893,673	5.017,774	-124,101	-2%
Intereses y comisiones	4.893,673	5.017,774	-124,101	-2%
OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	98,220	-	98,220	0%
Otras pérdidas	98,220	-	98,220	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1.815,310	2.152,623	-337,312	-16%
Transferencias otorgadas al sector privado	1.815,310	2.152,623	-337,312	-16%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1.878,879	-29.681,828	27.901,169	-94%

Fuente: SICOIN-GL. Estado de Resultados de la Municipalidad de Coatepeque -Quetzaltenango

Se observa que en los ingresos corrientes del año 2015 hubo un decremento significativo con respecto al período 2014. En los ingresos corrientes hubo una disminución de Q.1,372,314 con respecto al año 2014 equivalente al 5%, quedando los ingresos del 2015 en Q.24,766,543; además, en vista de que por ser un año electoral y por estrategias políticas la comuna redujo la imposición de multas de tránsito lo que incidió en una baja del (50%) en el rubro de "Multas" con respecto al período anterior (disminución de Q.666,301) y en el rubro de "Otros ingresos no tributarios", el cual incluye multas en cobros de piso de plaza, locales de mercado, multas administrativas, refleja un decremento del 70% (-Q404,386) con relación al año 2014. En total en los ingresos no tributarios, hubo una disminución de Q.1,177,785, equivalente a 21%, quedando el 2015 con ingresos de Q.4,360,418. Todo lo anterior impactó en la disminución de ingresos del año 2015.

En gastos se observa un decremento del 52% (Q.29,273,483), lo cual se explica que en el período 2015 no se registraron los gastos por depreciaciones y amortizaciones.

En los resultados del ejercicio, la pérdida de Q.29,681,828 del año 2014 disminuyó a una pérdida de Q.1,878,879 en el año 2015 (reducción de Q.27,901,169), lo cual provocó una baja del 94% en el resultado del ejercicio 2015, con respecto al año anterior.

5.2 Propuesta de políticas de administración de la liquidez

Existen algunos factores que las autoridades municipales no consideran oportunamente en la toma de decisiones, lo cual provoca un desorden en la administración y la determinación del nivel adecuado de la liquidez. Uno de ellos es la falta de políticas administrativas y financieras y lo otro es el aspecto organizativo, por tal motivo en el presente estudio, se proponen las políticas siguientes:

- Creación de un reglamento de política de cobros que sea aprobado por el Concejo Municipal, con el propósito de dar a conocer las acciones administrativas y legales a seguir por la Dirección de servicios públicos municipales (DSPM) y el Juzgado de asuntos municipales (JAM), para viabilizar la recuperación de la cartera morosa.
- Planificación de metas de recaudación mensual y cuantificación del avance de recuperación de las cuentas en mora.
- Asignación de responsabilidad para la cobranza a la Dirección de servicios públicos municipales, DSPM, de acuerdo a la categoría del servicio (Agua potable, mercado, cementerio, impuesto único sobre inmuebles, entre otros).
- Informes de gestión mensual de la cartera de servicios públicos, para su presentación ante el alcalde municipal, y apoyo a la toma de decisiones.
- Emisión mensual de requerimientos de pago a usuarios, para propiciar la recuperación y para la reducción de la mora en el pago de servicios públicos.
- Suscripción de convenios de pago con usuarios, para ayudar a disminuir saldos en mora.
- Implementación del pago de servicios a través de bancos del sistema, con el propósito de descentralizar y aumentar eficiencia en la cobranza.
- Descuentos por pronto pago para incentivar a los usuarios a pagar en efectivo, para agilizar y reducir el período de cobranza, y en consecuencia aumentar la liquidez.
- Establecimiento de metas de porcentajes anuales mínimos de recuperación del saldo en mora de los servicios públicos, con el propósito de sanear e incrementar los ingresos propios, y en consecuencia fortalecer la liquidez financiera.

- Aplicación del flujo de caja, para que la Dirección de administración financiera integrada municipal -DAFIM-, analice con mayor precisión el comportamiento de los ingresos propios percibidos y los gastos devengados y pagados, para que el Concejo Municipal conozca de manera permanente y oportuna la situación de liquidez financiera de la comuna.
- Contratación de nuevo personal, sujeta a disponibilidad financiera. Para el efecto, previamente el alcalde municipal debe solicitar a la Dirección de administración financiera integrada municipal (DAFIM), un informe financiero, para determinar si se tiene la capacidad financiera para realizar nuevas contrataciones.
- Evaluación de la capacidad financiera de la municipalidad, previo a la toma de decisiones especialmente la de trasladar el renglón 022 "Personal por contrato" al renglón 011 "Personal permanente", con la finalidad de evitar en el futuro el aumento y sobregiro de los gastos de funcionamiento.

5.3 Análisis prospectivo de estados financieros

Para el análisis prospectivo de estados financieros se realiza a través del análisis de tendencias.

5.3.1 Análisis de tendencias

El análisis de tendencias resulta útil para analizar y comprobar que rubros representan mayor participación, así como también establecer el comportamiento histórico de cada uno de ellos, para visualizar las desviaciones significativas que se pudieran dar de un período a otro.

Para el análisis de tendencias se utiliza el análisis horizontal de los estados financieros, para establecer el crecimiento o decremento que ha mostrado la municipalidad en los últimos años.

5.3.2 Análisis horizontal

Este análisis permitió la comparación de estados financieros de los años 2015 y 2014, con el propósito de mostrar el crecimiento o disminución que se ha producido en las operaciones de la municipalidad, para determinar los cambios en la posición financiera. Para el efecto se determinaron variaciones absolutas y relativas.

Con base en las variaciones determinadas en los estados financieros para los periodos 2015 y 2014, se realizó la proyección para los años 2016 y 2017.

5.3.3 Proyección de balance general

Para realizar el análisis de los estados financieros proyectados fue necesario tomar como base las variaciones obtenidas del análisis horizontal, así como plantear algunos supuestos estratégicos para la administración municipal:

- Incremento de un 10% y 7% anual en los ingresos propios, debido a la estimación de la recuperación del saldo en mora de los servicios públicos municipales, con el propósito de sanear e incrementar la recaudación, y en consecuencia fortalecer la liquidez financiera.
- Reducción en un 10% en el año 2016 al personal vigente, con la finalidad de reducir las remuneraciones vinculadas a los gastos de funcionamiento, para evitar sobregiros, y en consecuencia contar con un margen razonable de disponibilidad y liquidez financiera para proyectos de inversión social.
- Reducción de los intereses y comisiones en un 5% anual sucesivamente, en vista de que con la amortización anual del préstamo, los intereses disminuyen gradualmente.
- Aumento del 20% para el año 2017, en los gastos que conforman el renglón de “Bienes y servicios”.

- Incremento del 50%, en el año 2017, de transferencias otorgadas por gastos de retiros del personal, por pago de indemnizaciones.

Con base en los supuestos y estimaciones anteriores, se proyectan el estado de situación y estados de resultados, de la municipalidad de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, para los próximos dos (2) años:

Tabla 22: Balance general proyectado

(Cifras expresadas en quetzales)

Activo	2016	2017
Bancos	1.719,395	3.251,458
Anticipos	882,529	988,433
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.601,924	4.239,891
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (neto)		
Propiedad y planta en operación	88.868,721	92.423,470
Maquinaria y equipo	6.917,103	6.986,274
Tierras y terrenos	1.190,639	1.190,640
Construcciones en proceso	2.212,840	2.566,894
Equipo militar y de seguridad	11,000	11,000
Otros activos fijos	242,894	320,619
Bienes de uso común	39.612,060	41.592,663
Activo intangible bruto	16.769,744	17.608,231
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	155.825,001	162.699,791
TOTAL ACTIVO	158.426,925	166.939,682
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Gastos del personal a pagar	640,724	653,538
TOTAL PASIVO CORRIENTE	640,724	653,538
Prestámos internos de largo plazo	36.800,193	34.960,183
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	36.800,193	34.960,183
TOTAL PASIVO	37.440,917	35.613,721
PATRIMONIO MUNICIPAL		
Resultados del ejercicio	2.565,062	3.393,743
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-73.108,960	-70.543,898
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	191.529,906	198.476,116
TOTAL PATRIMONIO NETO	120.986,008	131.325,961
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	158.426,925	166.939,682

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Sector municipal de Guatemala.

De acuerdo con la proyección del balance general se espera que el rubro de bancos se incremente gradualmente, de acuerdo a la recuperación del saldo en mora de los servicios públicos en los próximos años, como resultado de implementar nuevas estrategias, parte de la Dirección de servicios públicos municipales, que aumenten la eficiencia de cobro. De la misma manera, el

patrimonio también se incrementa debido al resultado positivo obtenido en las utilidades de cada período.

5.3.4 Proyección de estado de resultados

Tabla 23: Estado de resultados proyectado

(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2016	2017
INGRESOS	27.243,197	29.150,221
INGRESOS CORRIENTES	27.243,197	29.150,221
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.890,989	6.303,358
Impuestos directos	4.801,454	5.137,556
Impuestos indirectos	1.089,535	1.165,802
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.796,460	5.132,211
Tasas	212,797	227,692
Contribuciones por mejoras	147,821	158,169
Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3.511,211	3.756,995
Multas	732,326	783,589
Otros ingresos no tributarios	192,305	205,766
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10.985,522	11.754,509
Venta de Bienes	176,413	188,762
Venta de Servicios	10.809,109	11.565,747
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,877	92,959
Intereses	85,207	91,172
Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,670	1,787
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5.483,349	5.867,184
Transferencias corrientes del sector público	5.483,349	5.867,184
GASTOS	24.678,135	25.756,478
GASTOS CORRIENTES	24.678,135	25.756,478
GASTOS DE CONSUMO	18.115,616	18.638,053
Remuneraciones	15.503,426	15.503,426
Bienes y servicios	2.612,189	3.134,627
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.648,989	4.416,540
Intereses y comisiones	4.648,989	4.416,540
OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	98,220	98,220
Otras pérdidas	98,220	98,220
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1.815,310	2.603,665
Transferencias otorgadas al sector privado	1.815,310	2.603,665
Resultados del ejercicio	2.565,062	3.393,743

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Sector municipal de Guatemala.

Se propone realizar un análisis en la morosidad de la cartera de servicios públicos, por lo que estima incrementar sus ingresos propios en un 10% y 7%, respectivamente, con relación al año anterior. En tanto, los gastos de remuneraciones disminuirá en un 10% en el año 2016 en virtud, que se pretende

destituir a 100 empleados del renglón 022 "Personal por contrato", con la finalidad de reducir el costo de los gastos de funcionamiento; y para los intereses y comisiones un 5% anual sucesivamente, en vista de que en la medida en que se amortiza el préstamo, los intereses disminuyen anualmente; por otro lado, se prevé un aumento del 20% en el año 2017 en los gastos que conforman el renglón de "Bienes y servicios"; y un 50% estimado en transferencias otorgadas por retiros del personal por pago de indemnización; por lo que el resultado de los ejercicios 2016 y 2017 se verán incrementados.

5.3.5 Análisis proyectado de índices de impacto económico y financiero

Con base en los estados financieros proyectados se realizó el análisis de los índices de impacto económico y financiero:

Tabla 24: Índices del estado de resultados proyectado, año 2016

1.	Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos	Año 2016	Índices
	$\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{212,797}{27.243,197} \times 100 =$	0.78
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.78 unidades de Ingresos por Tasas.		
2.	Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e Instalaciones sobre los ingresos.		
	$\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{3.511,211}{27.243,197} \times 100 =$	13
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 13 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.		
3.	Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos.		
	$\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{10.809.109}{27.243,197} \times 100 =$	39.68
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 39.68 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.		
4.	Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los Ingresos.		
	$\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{1,670}{27.243,197} \times 100 =$	0.01
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.01 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros.		

5. Proporción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos.	Año 2016	Índices
$\frac{\text{Ingresos por Intereses} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{85,207}{27.243,197} \times 100 =$	0.31
Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.31 unidades de Ingresos por Intereses.		
6. Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los Ingresos.		
$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{5.483,349}{27.243,197} \times 100 =$	20.13
Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 20.13 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.		
7. Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos.		
$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{15.503,426}{27.243,197} \times 100 =$	56.91
Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 56.91 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.		
8. Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos.		
$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{2.612,189}{27.243,197} \times 100 =$	9.59
Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 9.59 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.		
9. Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/ o privado sobre los gastos.		
$\frac{\text{Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado} \times 100}{\text{Gastos}} =$	$\frac{1.815,310}{27.243,197} \times 100 =$	6.66
Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 6.66 unidades corresponden a Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado.		

Fuente: SICOIN GL. Estado de Resultados Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

En el estado de resultados proyectado del año 2016, entre los índices de ingresos de mayor impacto económico y financiero destacan los rubros de ingresos por

venta de servicios, transferencias corrientes del sector público recibidas del Gobierno Central, y arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones. Por cada 100 unidades monetarias de ingresos se percibirá 39.68, 20.13 y 13 unidades de ingresos de los rubros mencionados, lo cual equivale al 73% del total de ingresos estimados.

En menor proporción, participan los rubros de ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros, intereses y tasas, con 0.01, 0.31 y 0.78, respectivamente que equivalen en total al 1.10%.

Con relación a los gastos más significativos destacan las remuneraciones, en las que por cada 100 unidades monetarias de gastos, 56.91 corresponden a remuneraciones al personal (salarios, aguinaldos, bonificación anual, aporte patronal IGSS, entre otros), lo que representa aproximadamente el 57% del total de gastos.

En menor proporción los gastos por bienes y servicios, y transferencias otorgadas al sector privado, participan con 9.59 y 6.66 unidades monetarias, que en conjunto equivalen al 16% del total de gastos.

Tabla 25: Índices del estado de resultados proyectado, año 2017

1.	Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos	Año 2017	Índices
	$\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{227,692}{29.150,221} \times 100 =$	0.78
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.78 unidades de Ingresos por Tasas.		
2.	Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e Instalaciones sobre los ingresos		
	$\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{3.756,995}{29.150,221} \times 100 =$	13
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 13.00 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.		
3.	Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos		
	$\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{11.565,747}{29.150,221} \times 100 =$	39.68
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 39.68 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.		
4.	Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los Ingresos		
	$\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	$\frac{1,787}{29.150,221} \times 100 =$	0.01
	Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.01 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros.		

5. **Proporción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos** Año 2017 Índices

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{91,172}{29.150,221} \times 100 = 0.31$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.31 unidades de Ingresos por Intereses.

6. **Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los Ingresos**

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público} \times 100}{\text{Ingresos}} = \frac{5.867,184}{29.150,221} \times 100 = 20.13$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 20.13 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

7. **Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos**

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{15.503,426}{29.150,221} \times 100 = 53.18$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 53.18 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

8. **Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos**

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{3.134,627}{29.150,221} \times 100 = 10.75$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 10.75 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

9. **Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/o privado sobre los gastos**

$$\frac{\text{Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado} \times 100}{\text{Gastos}} = \frac{2.603,665}{29.150,221} \times 100 = 8.93$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 8.93 unidades corresponden a Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado.

En el estado de resultados proyectado para el año 2017, los índices de ingresos de mayor impacto económico y financiero siguen siendo los rubros de ingresos por venta de servicios, transferencias corrientes del sector público recibidas del Gobierno Central, y arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones. Por cada 100 unidades monetarias de ingresos se estiman 39.68, 20.13 y 13 unidades monetarias de ingresos, que equivalen al 73% del total de ingresos estimados para el período citado; asimismo, en menor proporción en los rubros de ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros, intereses y tasas, aportan 0.01, 0.31 y 0.78 unidades monetarias de ingresos, respectivamente, haciendo un total de 1.10% en los ingresos citados.

Entre los gastos más significativos nuevamente destacan las remuneraciones. Por cada 100 unidades monetarias de gastos, 53.18 unidades corresponden a gastos por pago de remuneraciones del personal, para cubrir prestaciones al personal por pago de salarios, aguinaldos, bonificación anual, aporte patronal IGSS, entre otros.

En menor proporción se reflejan los gastos de bienes y servicios, y transferencias otorgadas al sector privado, con 10.75 y 8.93 unidades monetarias de gastos, por cada Q.100.00 de unidades monetarias de gastos, que equivalen en total al 19.68% del total de gastos proyectados para el año 2017.

Tabla 26: Índices balance general proyectado, año 2016

1	Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante	Año 2016	Índices
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	1.719,395	66.10
	Activo Circulante	2.601,924	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 66.10 unidades de Activo Disponible.		
2	Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total		
	<u>Activo Circulante X 100 =</u>	2.601,924	1.64
	Activo Total	158.426,925	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.64 unidades de Activo Circulante.		
3	Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total		
	<u>Propiedad, Planta y Equipo (neto) x 100 =</u>	88.868,721	56.09
	Activo Total	158.426,925	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 56.09 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		
4	Situación de Tesorería (Prueba Ácida)		
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	1.719,395	268.35
	Pasivo Exigible	640,724	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 268.35 unidades de Activo Disponible.		
5	Índice de Solvencia Técnica		
	<u>Activo Circulante</u>	2.601,924	406.09
	Pasivo Circulante	640,724	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 406.09 unidades de Activo Circulante.		

6	Índice de Solvencia	Año 2016	Índices
	<u>Activo Total X 100 =</u>	<u>158.426,925</u>	24,726.24
	Pasivo Circulante	640,724	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 24,726.24 unidades de Activo Total.		
7	Capital de trabajo	2,601,924	1,961,200
	Activo corriente - pasivo corriente	- 640,724	
	Se cuenta con un capital de trabajo de Q. 1.961,200.00		
8	Período promedio de cobro	<u>28.586,744</u>	378
	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>75.676</u>	
	Ventas/360		
	Se cuenta con un promedio de 378 días en saldar las cuentas por cobrar		
9	Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital		
	<u>Pasivo Circulante X 100 =</u>	<u>640,724</u>	0.53
	Capital	120.986,008	
	Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.53 unidades de Pasivo Circulante.		
10	Índice de Autonomía Financiera		
	<u>Capital X 100 =</u>	<u>120.986,008</u>	76.37
	Activo Total	158.426,925	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 76.37 unidades de Capital.		
11	Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total		
	<u>Pasivo Total X 100 =</u>	<u>37.440,917</u>	23.63
	Activo Total	158.426,925	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 23.63 unidades de Pasivo Total.		

En el balance general proyectado del año 2016, de acuerdo con el índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante, se contará con una disponibilidad de liquidez en efectivo de Q.66.10 por cada 100 unidades monetarias del activo circulante.

El índice de importancia del activo circulante sobre el activo total, evidencia que se dispondrá de Q.1.64 de activo circulante por cada 100 unidades monetarias del activo total.

El índice de importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total, refleja una inversión de Q.56.09, por cada 100 unidades monetarias del activo total; siendo el rubro más importante dentro de los activos no corrientes.

Los resultados de los índices de liquidez están influidos por un nivel bajo de obligaciones de corto plazo (pasivo exigible y pasivo circulante), de Q.640,724). A continuación se analiza la situación de tesorería, solvencia técnica y solvencia.

De acuerdo con el índice de liquidez inmediata (situación de tesorería o prueba ácida), se dispondrá de 268.35 unidades de activo disponible por cada 100 unidades monetarias de pasivo exigible, para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Este resultado parece exagerado, lo cual se debe a lo que ya fue mencionado, que el pasivo exigible es de solamente Q.640,724 y no corresponde a cuentas por pagar a proveedores, sino a gastos por pagar del personal.

Según el índice de solvencia técnica se dispondrán de 406.09 unidades de activo circulante, por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante que asciende a Q.640,724. En teoría el resultado óptimo es de 2 quetzales de activo circulante por cada quetzal de deuda a corto plazo.

El índice de solvencia, señala que por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se alcanzará 24,726.24 unidades de activo total, es decir se cuenta con una capacidad aparentemente exagerada de Q.158,426,925 de activos, para

hacer frente a obligaciones a corto plazo de solamente Q.640,724, que no son cuentas por pagar a terceros.

El índice de capital de trabajo de Q.1.961,200.00, está igualmente influenciado por el bajo nivel de los pasivos corrientes.

En relación al período promedio de cobro, los usuarios de los servicios públicos de la municipalidad, en el año 2016 se demorarán en promedio 378 días en saldar sus cuentas por cobrar, lo cual, de lograrse, será una mejora significativa con respecto al año 2015, en que fue de 462 días (diferencia favorable de 84 días).

Es importante mencionar que no existen políticas de cobro, por lo que hace falta la emisión de un reglamento interno debidamente aprobado por el Concejo Municipal, que regule y respalde legalmente políticas de cobro y la verificación de su adecuado cumplimiento.

El índice de importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital de 0.53 unidades de pasivo circulante por cada 100 unidades monetarias de capital es insignificante, debido al valor bajo de los pasivos circulantes que ya se ha mencionado anteriormente.

El índice de autonomía financiera, muestra que por cada 100 unidades monetarias de activo total existirá una inversión de Q.76.37 de recursos propios de la comuna.

Con relación al índice anterior, el índice de importancia del pasivo total sobre el activo total es de 23.63 unidades de pasivo total, lo cual significa que por cada 100 unidades monetarias de activo total, se adeudará Q.23.63 a los acreedores. Este índice se considera aceptable por ser la deuda externa menor al 50%.

Tabla 27: Índices balance general proyectado, año 2017

1	Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante	Año 2017	Índices
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	3.251,458	76.69
	Activo Circulante	4.239,891	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 76.69 unidades de Activo Disponible.		
2	Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total		
	<u>Activo Circulante X 100 =</u>	4.239,891	2.54
	Activo Total	166.939,682	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 2.54 unidades de Activo Circulante.		
3	Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total		
	<u>Propiedad, Planta y Equipo (neto) x 100 =</u>	92.423,470	55.36
	Activo Total	166.939,682	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 55.36 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto)		
4	Situación de Tesorería (Prueba Ácida)		
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	3.251,458	497.52
	Pasivo Exigible	653,538	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 497.52 unidades de Activo Disponible.		
5	Índice de Solvencia Técnica		
	<u>Activo Circulante</u>	4.239,891	648.76
	Pasivo Circulante	653,538	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 648.76 unidades de Activo Circulante.		

6	Índice de Solvencia	Año 2017	Índices
	<u>Activo Total X 100 =</u>	<u>166.939,682</u>	25,543.99
	Pasivo Circulante	653,538	
	Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 25,543.99 unidades de Activo Total.		
7	Capital de trabajo	<u>4.239,891 (-) 653,538</u>	3.586,353
	Activo corriente - pasivo corriente		
	Se cuenta con un capital de trabajo de Q. 3.586,353.00		
8	Período promedio de cobro	<u>26.585,672</u>	328
	<u>Cuentas por cobrar</u>	80.973	
	Ventas/360		
	Se cuenta con un promedio de 328 días en saldar las cuentas por cobrar		
9	Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital		
	<u>Pasivo Circulante X 100 =</u>	<u>653,538</u>	0.50
	Capital	131.325,961	
	Por cada 100 unidades monetarias de Capital, se cuenta con 0.50 unidades de Pasivo Circulante.		
10	Índice de Autonomía Financiera		
	<u>Capital X 100 =</u>	<u>131.325,961</u>	78.67
	Activo Total	166.939,682	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 78.67 unidades de Capital.		
11	Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total		
	<u>Pasivo Total X 100 =</u>	<u>35.613,721</u>	21.33
	Activo Total	166.939,682	
	Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 21.33 unidades de Pasivo Total.		

En el balance general proyectado para el año 2017, según el índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante, se contará con una disponibilidad de efectivo de Q.76.69 por cada 100 unidades monetarias del activo circulante.

El índice de importancia del activo circulante sobre el activo total, evidencia que se dispondrá de Q.2.54 de activo circulante por cada 100 unidades monetarias del activo total.

El índice de importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total, refleja que se estima Q.55.36 de inversión en dichos activos, por cada 100 unidades monetarias del activo total, y sigue siendo el rubro más importante de los activos no corrientes.

Los índices de liquidez que se analizan a continuación están sesgados por el bajo nivel de pasivos de corto plazo (exigible y circulante), de solamente Q.653,538, el cual es un valor bajo, con respecto a los activos circulantes; además, no corresponde a cuentas por pagar a proveedores, sino a gastos por pagar del personal.

Según el índice de liquidez inmediata (situación de tesorería prueba ácida) se dispondrá de 497.52 unidades de activo disponible por cada 100 unidades monetarias de pasivo exigible.

El índice de solvencia técnica será de 648.76 unidades de activo circulante por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante.

El índice de solvencia, señala que por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, se dispondrá de 25,543.99 unidades de activo total, para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

El índice de capital de trabajo, igualmente influenciado por el bajo nivel de pasivo corriente, refleja un resultado de Q.3,586,353.00.

El período promedio de cobro de los usuarios de los servicios públicos de la municipalidad, en el año 2017 se estima en 328 días.

El índice de importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital, es de solamente 0.50 unidades de pasivo circulante, por cada 100 unidades monetarias de capital.

El índice de autonomía financiera, muestra que por cada 100 unidades monetarias de activo total existirá una inversión de Q.78.67, con recursos propios de la comuna.

Con relación al índice anterior, el índice de importancia del pasivo total sobre el activo total, muestra que es de 21.33 unidades de pasivo total por cada 100 unidades monetarias de activo total, que corresponde a la participación de los acreedores, principalmente los préstamos internos a largo plazo.

5.3.6 Análisis prospectivo del flujo de caja

Se presentan los años analizados 2016 y 2017, comenzando por el saldo inicial más las entradas (ingresos corrientes y transferencias a percibir) menos las salidas de efectivo (gastos devengados y pagados estimados, tales como: remuneraciones, bienes y servicios, intereses, servicios deuda pública, transferencias otorgadas), para llegar a determinar el saldo final del flujo de caja que mantendrá la comuna; según el detalle siguiente:

Se estimó un 10% de incremento en los ingresos propios del año 2016 y un 7% para el año 2017, considerando que se pretende mejorar la recuperación de la cartera morosa, por servicios públicos prestados a los vecinos.

Se incluyó una reducción del 10% en gastos de remuneraciones para el 2016, con la finalidad de evitar sobregiros en los gastos de funcionamiento, y lograr mejorar el equilibrio financiero entre ingresos y gastos de funcionamiento; en relación con los gastos de intereses y comisiones se estimó un decremento del 5% anual, en vista de que es normal que en la medida que se amortiza el préstamo, el pago de intereses disminuya gradualmente.

Se prevé un aumento del 20% para el año 2017 en los gastos de bienes y servicios, y un incremento de 50% en transferencias por gastos de retiro de personal, correspondiente al pago de indemnizaciones.

Al poner en marcha las estrategias en la gestión de cobros y la reducción de gastos para funcionamiento, se prevé el incremento de ingresos propios, obteniéndose como resultado flujos de caja positivos de Q.1,719,395.00 y Q.3.251,458.00 para los años 2016 y 2017, respectivamente, lo cual beneficia la situación de liquidez.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE ÍNDICES DE IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO, FLUJO DE CAJA Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ

El presente capítulo presenta los resultados de la investigación y análisis relacionados con el análisis comparativo de la liquidez, histórico y proyectado, a través de índices de análisis del impacto económico financiero del estado de resultados y balance general; flujo de caja; y, el análisis comparativo de políticas administrativas vigentes y propuestas, para mejorar la administración de la liquidez.

6.1 Análisis comparativo de índices de análisis del impacto económico financiero

Después de haber realizado las proyecciones correspondientes tomando como base el análisis horizontales del Balance General y Estado de Resultados, así como algunos supuestos, se procedió a realizar el análisis comparativo de índices de análisis del impacto económico financiero, siguiente:

6.1.1 Análisis comparativo de índices del estado de resultados

A continuación se presenta el análisis comparativo de índices de impacto económico y financiero del estado de resultados de la municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango, de los años 2014 y 2015, y proyecciones de los períodos 2016 y 2017:

Tabla 29: índices del estado de resultados
Análisis comparativo

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
1	Proporción de los ingresos por tasas sobre los ingresos. $\frac{\text{Ingresos por Tasas} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	221,999	193,451	212,797	227,692
		26.138,857 0.85	24.766,543 0.78	27.243,197 0.78	29.150,221 0.78
2	Proporción de los ingresos por arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones sobre los ingresos. $\frac{\text{Ingresos Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	3.304,580	3.192,010	3.511,211	3.756,995
		26.138,857 12.64	24.766,543 13	27.243,197 13	29.150,221 13
3	Proporción de los ingresos por venta de servicios sobre los ingresos. $\frac{\text{Ingresos por Venta de Servicios} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	10.062,598	9.826,463	10.809,109	11.565,747
		26.138,857 38.50	24.766,543 39.68	27.243,197 39.68	29.150,221 39.68
4	Proporción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles y otros sobre los ingresos. $\frac{\text{Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	4,530	1,518	1,670	1,787
		26.138,857 0.02	24.766,543 0.01	27.243,197 0.01	29.150,221 0.01
5	Proporción de los ingresos por intereses sobre los ingresos. $\frac{\text{Ingresos por Intereses} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	129,637	77,461	85,207	91,172
		26.138,857 0.50	24.766,543 0.31	27.243,197 0.31	29.150,221 0.31
6	Proporción de los ingresos por transferencias corrientes del sector público sobre los ingresos. $\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público} \times 100}{\text{Ingresos}} =$	4.808,699	4.984,863	5.483,349	5.867,184
		26.138,857 18.40	24.766,543 20.13	27.243,197 20.13	29.150,221 20.13
7	Proporción de los gastos por remuneraciones sobre los gastos. $\frac{\text{Gastos por Remuneraciones} \times 100}{\text{Gastos}} =$	17.714,901	17.226,029	15.503,426	15.503,426
		55.820,685 31.74	26.645,422 64.65	27.243,197 56.91	29.150,221 53.18
8	Proporción de los gastos de bienes y servicios sobre los gastos. $\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios} \times 100}{\text{Gastos}} =$	3.425,423	2.612,189	2.612,189	3.134,627
		55.820,685 6.14	26.645,422 9.80	27.243,197 9.59	29.150,221 10.75
9	Proporción de los gastos por transferencias otorgadas al sector público y/o privado sobre los gastos. $\frac{\text{Gastos por Transferencia Otorgadas al Sector Privado} \times 100}{\text{Gastos}} =$	2.152,623	1.815,310	1.815,310	2.603,665
		55.820,685 3.86	26.645,422 6.81	27.243,197 6.66	29.150,221 8.93

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Con base en los Estados Financieros de la Municipalidad de Coatepeque-Quezaltenango.

Dentro de los resultados de los índices de flujos de caja, destacan los ingresos por tasas que mantienen la misma participación del 2015 de 78% en los dos años proyectados. Lo mismo sucede con los índices de ingresos por servicios con 39.68% y las transferencias corrientes del sector público con 20.13%, que se mantienen constantes, con respecto al año 2015.

La tendencia anterior se explica en vista de que se proyectan aumentos a los ingresos totales, pero los ingresos por tasas, arrendamientos y servicios, aumentan en la misma proporción que la del aumento de los ingresos totales.

Los índices económico financieros de gastos, reflejan el siguiente comportamiento:

El índice de gastos por remuneraciones sobre los gastos totales, que en el año 2014 tuvo un resultado de 31.74, aumentó a 64.65 en el año 2015 en detrimento de la liquidez; sin embargo, de acuerdo a las proyecciones realizadas se espera que en el año 2016 el índice disminuya a 56.91 y en el año 2017 nuevamente disminuya a 53.18. El resultado de la mejora puede parecer que no es significativo; sin embargo, de mantenerse la tendencia de reducción de este rubro de gastos, los resultados de los años siguientes serán de gran beneficio para la situación de la liquidez.

El índice de gastos por bienes y servicios sobre los gastos totales, para el año 2014 fue de 6.14, aumentando a 9.80 en el 2015 en perjuicio de la liquidez. Las proyecciones para el año 2016 de 9.59 y 10.75 para el año 2017 reflejan una ligera tendencia al alza; sin embargo, en estos gastos se incluyen incrementos por gastos de servicios de atención y protocolo, capacitación, transporte de personas, servicio médico sanitario, servicio jurídicos entre otros, que serán de beneficio para mejorar la atención de los vecinos.

El índice de gastos por transferencias otorgadas al sector público y/ privado sobre los gastos, 3.86% en el año 2014 aumentó a 6.81 en el 2015. Para los años proyectados 2016 y 2017 se esperan resultados de 6.66 y 8.93. Los incrementos previstos se deben a aumento de los gastos por jubilaciones y pago de indemnizaciones por retiro de personal por contrato.

6.1.2 Análisis comparativo del balance general

Se presenta el análisis comparativo de índices de impacto económico y financiero del balance general de la municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango, de los años 2014 y 2015, y proyecciones de los períodos 2016 y 2017:

6.1.3 Índice de importancia del activo disponible sobre el activo circulante

Tabla 30: Importancia del activo disponible

No.	Descripción	Situación anterior				Situación posterior			
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
1	Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante								
	$\frac{\text{Activo Disponible} \times 100}{\text{Activo Circulante}}$	$\frac{2.402,947}{3.344,314}$	71.85	$\frac{1.016,013}{1.727,729}$	58.81	$\frac{1.719,395}{2.601,924}$	66.10	$\frac{3.251,458}{4.239,891}$	76.69

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de activo disponible sobre el activo circulante fue de 71.85 en el año 2014, disminuyendo a 58.81 en el 2015, en detrimento de la liquidez. La proyección del año 2016 de 66.10 y del año 2017 de 76.69, aumenta la proporción de efectivo disponible, lo cual refleja una mejor situación de disponibilidad.

6.1.4 Índice importancia del activo circulante sobre el activo total

Tabla 31: Importancia del activo circulante

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
2	Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total				
	$\frac{\text{Activo Circulante} \times 100}{\text{Activo Total}} =$	$\frac{3.344,314}{125.897,919}$ 2.66	$\frac{1.727,729}{149.947,263}$ 1.15	$\frac{2.601,924}{158.426,925}$ 1.64	$\frac{4.239,891}{166.939,682}$ 2.54

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de importancia del activo circulante sobre el activo total, fue de 2.66 en el año 2014 y disminuyó a 1.15 en el año 2015. La proyección del 2016 es de 1.64 y en el año 2017 de 2.54 lo cual refleja una leve mejora en la importancia relativa del activo circulante sobre el activo total. Al respecto, es importante comentar que el resultado de este indicador está limitado por la enorme cantidad de activos no corrientes registrados en el balance general, que corresponden a propiedades, maquinaria, terrenos, construcciones en proceso, equipo, bienes de uso común, entre otros, que ascienden a un total de Q.162,699,791 en la proyección del año 2017, en tanto que el activo corriente de Q.4,239,891, es significativamente menor.

6.1.5 Índice importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total

Tabla 32: Importancia de propiedad, planta y equipo

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
3	Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total				
	$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (neto)} \times 100}{\text{Activo Total}} =$	$\frac{82.304,069}{125.899,933}$ 65.37	$\frac{85.450,693}{149.949,279}$ 56.99	$\frac{88.868,721}{158.426,925}$ 56.09	$\frac{92.423,470}{166.939,682}$ 55.36

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de importancia de propiedad, planta y equipo (neto) sobre el activo total, de 65.37 en el año 2014 y 56.99 en 2015, se estima que para los años 2016 y 2017 mantendrá similar comportamiento, con valores proyectados de 56.09 y 55.36 invertido, por cada 100 unidades monetarias del activo total.

6.1.6 Índice situación de tesorería (prueba ácida)

Tabla 33: Situación de tesorería

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
4	Situación de Tesorería (Prueba Ácida)				
	<u>Activo Disponible X 100 =</u>	2.402,947	1.016,013	1.719,395	3.251,458
	<u>Pasivo Exigible</u>	686,440	610,213	640,724	653,538
		350.06	166.50	268.35	497.52

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la M. Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

En el índice de situación de tesorería (activo disponible ÷ pasivo exigible), el pasivo de corto plazo no son cuentas por pagar a proveedores, sino que está constituido por gastos por pagar del personal, por lo que el análisis no tiene mucha relevancia.

Sin embargo, es importante resaltar que aunque estos gastos por pagar del personal tienen un comportamiento estable, el activo disponible ha fluctuado severamente en los años 2014 y 2015 y se espera que gradualmente se incremente, según las proyecciones de 2016 y 2017.

6.1.7 Índice de solvencia técnica

Tabla 34: Índice de solvencia técnica

No.	Descripción	Situación anterior				Situación posterior			
5	Índice de Solvencia Técnica								
	$\frac{\text{Activo Circulante} \times 100}{\text{Pasivo Circulante}} =$	3,344,314	487.20	1,727,729	283.14	2,601,924	406.09	4,239,891	648.76
		686,440		610,213		640,724		653,538	

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

Similar situación tiene este indicador de solvencia técnica con el índice de solvencia de tesorería, en vista de que el pasivo circulante lo constituyen los gastos por pagar del personal de la municipalidad. La diferencia de resultados es que aquí se relaciona con el activo circulante (activo corriente), y en el índice anterior con el activo corriente, disponible en bancos.

6.1.8 Índice de solvencia

Tabla 35: Índice de solvencia

No.	Descripción	Situación anterior				Situación posterior			
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
6	Índice de Solvencia								
	$\frac{\text{Activo Total} \times 100}{\text{Pasivo Circulante}} =$	Año 2014							
		125,897,919	18,340.70	149,947,263	24,572.94	158,426,925	24,726.24	166,939,682	25,543.99
		686,440		610,213		640,724		653,538	

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de solvencia señala que por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante, la comuna contará en los años 2016 y 2017, con 24,726.24 y 25,543.99 de unidades monetarias de activo total para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Como ya se ha comentado este indicador de liquidez está sesgado,

en vista de que no hay cuentas por pagar a proveedores, sino que el saldo de pasivo circulante corresponde a gastos por pagar del personal.

6.1.9 Índice de capital de trabajo

Tabla 36: Capital de trabajo

No.	Descripción	Situación anterior				Situación posterior			
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
7	Capital de trabajo								
	Activo corriente - pasivo corriente	3344,314 (-)	2.657,874	1.727,729 (-)	1.117,516	2.601,924 (-)	1.961,200	4.239,891 (-)	3.586,353
		686,440		610,213		640,724		653,538	

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

En el índice de capital de trabajo muestra valores sumamente elevados; sin embargo, también está influenciado por el bajo nivel de los pasivos corrientes, que no son obligaciones de corto plazo con terceros, sino que corresponden a gastos por pagar del personal.

6.1.10 Índice período promedio de cobro

Tabla 37: Período promedio de cobro

No.	Descripción	Situación anterior				Situación posterior			
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
8	Período promedio de cobro								
	Cuentas por cobrar	30.174,28	416	31.763,05	462	28.586,744	378	26.585.672	328
	Ventas/360	72,608		68,796		75.676		80.973	

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El período promedio de cobro de los años 2014 y 2015 de 416 y 462 días es sumamente elevado, lo que indica problemas severos en la gestión de cobro, pues se supone que es un indicador de corto plazo, pero los resultados exceden con creces los 365 días del año. El resultado proyectado para los años 2016 y 2017 de

378 y 328 días refleja una mejora en el período promedio de cobro; sin embargo, es necesario continuar mejorando la eficiencia en la recuperación de las cuentas por cobrar para beneficiar la situación de liquidez.

La expectativa es que el Concejo Municipal apruebe estrategias que se implementen para agilizar el cobro a los usuarios de tasas, servicios, arrendamiento, entre otros. Entre las estrategias se mencionan: convenios de pago con los deudores, rebajas por pronto pago, aprovechando la facultad que se tiene de acuerdo a lo establecido en el artículo 261 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en artículo 105 del Código Municipal, Decreto número 12-2002, que se refieren a que las municipalidades tienen la facultad de eximir de pago de arbitrios o tasas a personas individuales o jurídicas contribuyentes.

6.1.11 Índice importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital

Tabla 38: Importancia de las obligaciones a corto plazo

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
9	Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital				
	<u>Pasivo Circulante X 100 =</u> Capital	686,440 0.81	610,213 0.55	640,724 0.53	653,538 0.50
		84.612,755	110.600,005	120.986,008	131.325,961

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de importancia de las obligaciones a corto plazo sobre el capital, de 0.81 y 0.55 en los años 2014 y 2015, se proyecta a 0.53 y 0.50 en los años 2016 y 2017, lo cual no tiene relevancia, en vista de que los pasivos circulantes son gastos por pagar del personal.

6.1.12 Índice de autonomía financiera

Tabla 39: Índice de autonomía financiera

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
10	Índice de Autonomía Financiera				
	Capital X 100 =	84.612,755 67.21	110.600,005 73.76	120.986,008 76.37	131.325,961 78.67
	Activo Total	125.897,919	149.947,263	158.426,925	166.939,682

Fuente: Elaboración propia 2016, con base al Balance General de la Municipalidad de Coatepeque-Quetzaltenango.

El índice de autonomía financiera de los años 2014 y 2015 fue de 67.21 y 73.76, respectivamente. Para los años 2016 y 2017 proyectados, se espera que sea de 76.37 y 78.67, respectivamente, lo cual significa un incremento del capital de alrededor de Q.10 millones cada uno de esos años, lo cual mejora la autonomía financiera.

6.1.13 Índice de importancia del pasivo total sobre el activo total

Tabla 40: Importancia del pasivo total

No.	Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
11	Importancia del Pasivo Total sobre el Activo total				
	Pasivo total X 100 =	41,285,165 32.79	39,347,258 26.24	37,440,917 23.63	35,613,721 21.33
	Activo Total	125,897,919	149,947,264	158,426,925	166,939,682

El índice de importancia del pasivo total, tiene relación con el índice anterior de autonomía financiera, en vista de que el activo total se financia tanto con recursos propios (patrimonio municipal), como con recursos ajenos (pasivos). Para el año 2014 y 2015 fue de 32.79 y 26.24, en tanto que se proyecta que para los años 2016 y 2017 disminuya a 23.63 y 21.33, en congruencia con el aumento que tuvo el índice de autonomía financiera, lo que evidencia una menor dependencia de recursos ajenos y una disminución en el pago de intereses por préstamos internos

a largo plazo. Se espera que el índice continúe disminuyendo paulatinamente, conforme la amortización anual del mencionado préstamo.

6.2 Análisis comparativo del flujo de caja

En el presente estudio se presenta el análisis comparativo del flujo de caja histórico y prospectivo realizado por los períodos 2014 al 2017 siguiente:

Tabla 41: Análisis comparativo del flujo de caja

(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Situación anterior		Situación posterior	
	2014	2015	2016	2017
Ingresos corrientes	21.330,157	19.781,680	21.759,848	23.283,037
Transferencias Corrientes	4.808,700	4.984,863	5.483,349	5.867,184
Total ingresos	26.138,857	24.766,543	27.243,197	29.150,221
(-) Gastos de operación:				
Remuneraciones	17.714,901	17.226,029	15.503,426	15.503,426
Bienes y servicios	3.425,423	2.612,189	2.612,189	3.134,627
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad.	5.017,774	4.893,673	4.648,989	4.416,540
Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos.	1.831,680	1.861,680	1.861,680	1.861,680
Transferencias corrientes otorgadas	2.152,623	1.815,310	1.815,310	2.603,665
Otros gastos		98,220	98,220	98,220
Total gastos de operación	30.142,401	28.507,102	26.539,815	27.618,158
Movimiento de caja				
Saldo año anterior	394	11,352	1.016,013	1.719,395
Movimiento del año	-4.003,544	-3.740,559	703,382	1.532,063
saldo final	-4.003,150	-3.729,207	1.719,395	3.251,458

Fuente: Elaboración propia, año 2016. Sector municipal en Guatemala.

El análisis comparativo del flujo de caja señala que para los años 2014 y 2015 hubo flujos netos negativos de Q.4,003,150 y Q.3,729,207, respectivamente, debido a limitaciones de los ingresos y transferencias corrientes para sufragar los gastos de operación, principalmente las remuneraciones, intereses por préstamo y bienes y servicios.

La proyección para los años 2016 y 2017 cambia radicalmente la situación, en vista de que se espera un flujo neto positivo al final de cada uno de estos años de

Q.1,719,395 y Q.3,251,458, respectivamente, debido a que se espera que haya aumento en los ingresos y transferencias corrientes por valor de Q.2,476,654 en el año 2016 y de Q.1,907,024 en el año 2017; además, se espera que haya una contención en los gastos de operación, reduciendo principalmente los gastos por remuneraciones en Q.1,722,603, tanto para el año 2016 como para el año 2017.

Los recursos disponibles de efectivo pueden ser aprovechados para otras necesidades de inversión en la comuna, en beneficio de la comunidad.

6.3 Diagnóstico de políticas administrativas

Es importante hacer énfasis en la importancia de establecer políticas administrativas, en vista de que éstas constituyen una acción fundamental para guiar la organización municipal y apoyar la toma de decisiones prudentes dentro de los lineamientos emitidos por la máxima autoridad.

En el presente estudio del sector analizado, municipalidad de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, se evidenció de que no se dispone de políticas adecuadas, lo cual provoca deficiencias significativas en la gestión de cobros, así como excesivos gastos de funcionamiento principalmente en el rubro de "remuneraciones", originando sobregiros que afectan la liquidez. Se carecen de políticas administrativas y financieras para apoyar la toma de decisiones congruentes y oportunas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- No existe un reglamento interno de políticas administrativas y legales que orienten las acciones a seguir en la gestión de cobros de los servicios públicos en mora, lo cual afecta la liquidez financiera de la municipalidad, al dejar de percibir efectivo que puede ser recuperado a través de una adecuada y eficiente gestión de cobros.
- Falta de asignación de metas mensuales de recaudación; además, existe una elevada mora en la cartera de servicios públicos.

- Falta de asignación de responsabilidad en la cobranza por categoría de servicio público (Agua potable, mercado, cementerio, impuesto único sobre inmuebles - IUSI-)
- No se emiten informes mensuales de gestión de cobros de los servicios públicos, para conocimiento de las autoridades.
- Falta de estrategias a corto y mediano plazo, para viabilizar la recuperación de la cartera morosa de servicios públicos.
- No se establecen metas y estrategias de recuperación de la cartera en mora, lo cual provoca incremento en las cuentas por cobrar de servicios públicos.
- No se hace uso adecuado de la herramienta del flujo de caja, lo cual limita conocer con precisión la situación de los ingresos y gastos, para apoyar de manera oportuna la toma de decisiones.
- La municipalidad no dispone de una metodología estándar de análisis de liquidez financiera; además, no se hace el análisis financiero respectivo, previo a la contratación de personal, lo cual provoca incremento en gastos de funcionamiento, lo cual ha originado sobregiros.
- Falta de análisis financiero previo a la toma de decisiones para el traslado del personal del renglón presupuestario 022 "Personal por contrato", al renglón presupuestario 011 "Personal permanente", lo cual provoca sobregiro en los gastos de funcionamiento, en vista de que no se toma en cuenta el incremento adicional en gastos por pago de prestaciones laborales, lo cual afecta la liquidez financiera de la comuna.

6.4 Análisis comparativo de políticas propuestas

A continuación se presenta el análisis comparativo de las políticas propuestas para la administración municipal, en vista de que por su importancia significativa,

están orientadas a la administración de la cartera de servicios públicos municipales debido a la alta morosidad de la misma, y de las políticas dirigidas a la administración del personal, lo cual ha provocado problemas serios debido a la excesiva contratación de empleados.

Tabla 42: Análisis comparativo de políticas propuestas

No.	Situación actual	Políticas Propuestas
1	No existe un reglamento interno de políticas administrativas y legales que orienten las acciones a seguir en la gestión de cobros de los servicios públicos en mora, lo cual afecta la liquidez financiera de la municipalidad, al dejar de percibir efectivo que puede ser recuperado a través de una adecuada y eficiente gestión de cobros.	Crear un reglamento de políticas de cobros, debidamente aprobado por el Concejo Municipal, con el propósito de dar a conocer las acciones administrativas y legales a seguir por la Dirección de servicios públicos municipales –DSPM- y el Juzgo de asuntos municipales –JAM-, para viabilizar la recuperación de la morosidad en la cartera.
2	Falta de asignación de metas mensuales para la recaudación de mora en la cartera de servicios públicos.	Planificar metas de recaudación mensual para poder cuantificar el avance de recuperación de la mora.
3	Falta de asignación de responsabilidad en la cobranza por categoría de servicio público (Agua potable, mercado, cementerio, impuesto único sobre inmuebles –IUSI-)	Asignar responsabilidad de cobranza a cada participante que conforma de Dirección se servicios públicos municipales, DSPM- de acuerdo a la categoría del servicio (Agua potable, mercado, cementerio, impuesto único sobre inmuebles etc.)
4	No se emiten informes mensuales de gestión de cobros de los servicios públicos, ante el Alcalde municipal.	Emitir y remitir informe de gestión mensual pormenorizado de la cartera de servicios públicos, ante el alcalde municipal, para su conocimiento y toma de decisiones respectivas.
5	Falta de estrategias a corto y mediano plazo, para viabilizar la recuperación de la morosidad de la cartera de servicios públicos.	<p>*Emitir de manera mensual requerimientos de pago al usuario, para la recuperación y reducción de la mora en servicios públicos.</p> <p>*Suscribir convenios de pago con el usuario el cual ayudará a disminuir el saldo en mora.</p> <p>*Implementar el pago de servicios en bancos del sistema con el propósito de descentralizar y eficientizar los cobros.</p> <p>*Realizar descuentos por pronto pago que incentiven a los usuarios a pagar en efectivo, esto ayudará agilizar y reducir el período de cobranza, y en consecuencia aumentar la liquidez.</p>
6	No se establece anualmente un porcentaje de recuperación del saldo en mora, lo cual provoca incremento en la cartera de servicios públicos.	Establecer anualmente un porcentaje de recuperación del saldo en mora de los servicios públicos, con el propósito de sanear e incrementar los ingresos propios, y en consecuencia fortalecer la liquidez financiera.
7	No se hace uso de la herramienta del flujo de caja, lo cual limita conocer con mayor precisión la situación de los ingresos y gastos de manera oportuna para la toma de decisiones.	Aplicar el uso de la herramienta del flujo de caja, con el propósito de que la Dirección de administración financiera integrada municipal –DAFIM-, analice con mayor precisión el comportamiento de los ingresos propios percibidos y los gastos devengados y pagados, para que el Concejo Municipal conozca de manera permanente y oportuna la situación de liquidez financiera de la comuna.
8	La municipalidad no dispone de un análisis de liquidez financiera, previo a la contratación de personal, lo cual provoca incremento en gastos desmedidos de funcionamiento, originando sobregiros en los mismos.	Establecer de manera oficial que previo a la contratación de nuevo personal, el alcalde municipal solicite a la Dirección de administración financiera integrada municipal –DAFIM-, un informe financiero para determinar si se tiene la capacidad financiera para realizar nuevas contrataciones.
9	Falta de análisis financiero previo a la toma de decisiones, por traslado del personal 022 "Personal por contrato", al renglón presupuestario 011 "Personal permanente", lo cual provoca sobregiro en los gastos de funcionamiento, al no considerar el incremento adicional de prestaciones laborales que ocasionará en el presupuesto de gastos al trasladar al personal a otro renglón, lo cual afecta la liquidez financiera de la comuna.	Evaluar la capacidad financiera de la municipalidad, previo a la toma de decisiones especialmente la de trasladar el renglón 022 "Personal por contrato" al renglón 011 "Personal permanente", con la finalidad de evitar en el futuro el aumento y sobregiro de los costos en gastos de funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo.

CONCLUSIONES

1. Se confirma la hipótesis de investigación en vista de que la administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, permitió la realización de un diagnóstico de la situación financiera de la liquidez; el análisis prospectivo de estados financieros, índices, flujo de caja; el análisis comparativo histórico y prospectivo; y, la propuesta de políticas administrativas para mejorar la administración de la liquidez de los ingresos propios.
2. El análisis de la situación financiera determinó que la municipalidad en los años 2014 y 2015, tuvo resultados negativos en estos ejercicios de Q.29,681,828 y Q.1,878,879, respectivamente. La fuente principal de ingresos proviene de impuestos directos e indirectos, que en el año 2014 fueron por valor de Q.5,428,431; tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos, multas y otros, Q.5,538,203; venta de bienes y servicios, Q.10,229,356; y, transferencias corrientes del sector público, Q.4,808,699; sin embargo, estos ingresos no han sido suficientes para sufragar los gastos de operación que se originan principalmente por el pago de remuneraciones, que en 2015 ascendieron a Q.17,226,029; intereses, Q.4,893,673; bienes y servicios, Q.2,612,189; y, transferencias otorgadas al sector privado Q.1,815,310.
3. El análisis del flujo de caja revela que en esos mismos años, el flujo neto de efectivo ha sido negativo en Q.4,003,150 y Q. 3,729,207, respectivamente, lo cual es una clara evidencia de los problemas financieros que afrontan y la insuficiencia de la liquidez.

4. La propuesta de políticas para mejorar la administración de la liquidez incluyen un reglamento de cobros para viabilizar la recuperación de la cartera morosa, planificación de metas de recaudación mensual, delegación de responsabilidades para la cobranza por categorías de servicios de agua potable, mercado, cementerio, impuesto único sobre inmuebles (IUSI), entre otros, a la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM), elaboración de informes mensuales de gestión, requerimientos de pago a usuarios, suscripción de convenios de pago con usuarios morosos, pago de servicios en bancos del sistema, descuentos por pronto pago, control financiero para la contratación de nuevo personal, entre otros.
5. El análisis de los resultados proyectados para los ejercicios 2016 y 2017, reflejan resultados positivos derivado de la aplicación de las políticas propuestas. El estado de resultados refleja una utilidad proyectada para el año 2016 de Q.2,565,062 y para el año 2017 de Q.3,393,743; en tanto que el flujo de caja proyectado refleja un flujo neto positivo de Q.1,719,395 y Q.3,251,458, respectivamente.
6. El análisis a través de índices de impacto económico financiero refleja mejoras en la liquidez. El índice promedio de cobro de 462 días en el año 2015 es un reflejo de los graves problemas de morosidad; sin embargo, como resultado de la eficiencia de la aplicación de las políticas se prevé una mejora a 378 y 328 días en la proyección de los años 2016 y 2017, y aunque sigue siendo un resultado elevado (alrededor de un año), se observa una mejora paulatina, por lo que de seguir con esa tendencia, se obtendrá una mejora sustancial en los años siguientes. Los índices de autonomía financiera e importancia del pasivo total de 73.76 y 26.24 en el año 2015, cambian a 76.37 y 23.63 en el año 2016, y a 78.67 y 21.33 en el año 2017, lo cual refleja una mejora en la autonomía financiera, al reducirse el grado de apalancamiento.

RECOMENDACIONES

1. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), aplique el modelo propuesto para la administración de la liquidez en ingresos propios de municipalidades de Guatemala, estudio de caso: Municipalidad de Coatepeque, a través del análisis de estados financieros, índices de análisis de impacto económico y financiero, proyecciones de estados financieros y el análisis de flujos de efectivo, con base en la Resolución 13-2008 del Ministerio de Finanzas del 19 de diciembre de 2008, para la realización del diagnóstico de la situación financiera de la liquidez y para apoyar la toma de decisiones en las municipalidades, para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles de liquidez y el adecuado control de tesorería.
2. Que la unidad de tesorería de la comuna utilice la herramienta del flujo de caja, para visualizar con mayor precisión la situación de entradas y salidas de efectivo, y la disponibilidad financiera de liquidez, para apoyar la adecuada toma de decisiones.
3. El concejo municipal, la Alcaldía municipal, la Gerencia municipal, la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría jurídica deben priorizar realizar una reorganización de los recursos humanos que laboran en la municipalidad, para determinar la cantidad óptima de personal necesario para el adecuado funcionamiento municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87, artículo 62, "Supresión de Puestos". Para sanear sus finanzas, y que los ingresos propios percibidos anualmente sean suficientes para mantener un equilibrio financiero razonable, para cubrir los gastos de operación.

4. Que la dirección de administración financiera integrada municipal (DAFIM), mantenga seguimiento constante a la gestión de cobro, al índice de período promedio de cobro, derivado de la excesiva morosidad en la cartera de servicios públicos, con el propósito de aumentar la recuperación de la cartera morosa y mejorar la administración de las cuentas por cobrar y la liquidez de la comuna.
5. Que la dirección de administración financiera integrada municipal (DAFIM), utilice las herramientas del análisis histórico y prospectivo a través del análisis de variaciones, proyecciones de estados financieros, índices proyectados de análisis de impacto económico y financiero; y flujo de caja, mediante lo cual se puede obtener un panorama claro de los resultados financieros históricos, del comportamiento financiero futuro, y de la eficiencia en la administración de la liquidez.
6. Que la dirección de administración financiera integrada municipal (DAFIM), realice el análisis comparativo histórico de sus estados financieros, índices de impacto económico y financiero, y flujo de caja, para advertir variaciones y tendencias relevantes que ameriten tomar las medidas necesarias para revertir cualquier desviación desfavorable que pueda afectar la situación financiera de liquidez de la comuna.
7. Que el concejo municipal, implemente y apruebe las políticas administrativas y financieras propuestas, especialmente la creación del reglamento de políticas de cobros, con la finalidad de establecer las acciones legales y administrativas a seguir para mejorar la gestión de cobros, aprovechando la facultad que tiene la municipalidad de eximir arbitrios o tasas, según lo establecido en el artículo 261 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y el artículo 105 del Código Municipal, Decreto número 12-2002; asimismo, definir las políticas para la administración, contratación y

evaluación de nuevo personal, para evitar el sobregiros en los gastos de funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas:

1. Acevedo R. (2013). *Ranking de la Gestión Municipal Integral, Sostenibilidad Financiera y Gobernabilidad*. Edición. Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SEGEPLAN). Guatemala.
2. Besley, S.; y, Brigham, E. F. (2009). *Fundamentos de Administración Financiera*. 14ª. Edición. Col. Cruz Manca Santa Fe, México D.F. Editorial Cengage Learning Editores, S.A. de C. V.
3. Cárdenas y Nápoles, R. (2008). *Presupuestos Teoría y Práctica*. Segunda edición. McGraw-Hill Interamericana editores, S.A. de C.V. México, D.F.
4. Flores R.; E. (2011). *Manual Introducción al estilo APA*. 6ª. Edición
5. Gitman, L.J.; y Zutter, C.J. (2012). *Principios de administración financiera*. Décimo segunda edición. Editorial Pearson Educación, México.
6. Gómez, Sabaini, J. C.; y, Geffner, M. (2006). *Guatemala: fortalecimiento de las finanzas municipales para el combate a la pobreza*. Santiago de Chile, 2006. Naciones Unidas CEPAL.
7. Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México. Sexta Edición. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. Editorial Mexicana.
8. López Romero. A. J. (1995) *Principios de Contabilidad*. Editorial McGraw-Hill/Interamericana de México, S.A. de C.V. Editorial Mexicana.
9. Loscalzo, W. (1994) *Presupuesto de Flujo de Efectivo*. Primera edición. Editorial Limusa, S.A. de C.V. México.

10. Ramírez, Padilla. D.N. (2013). *Contabilidad administrativa un enfoque estratégico para competir*. Novena Edición. McGraww-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. Editorial Mexicana.
11. Rodríguez, G.; G.A. (2010). *Finanzas dividido entre el significado oculto de los números*. Guatemala.
12. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado. (2009). *Normativo de Tesis para optar al grado de Maestro en Ciencias*.
13. Van Horne, J.C. (1997). *Administración Financiera*. Décima edición. Neucalpan de Juárez, Edo. De México. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
14. Velásquez R. G. (1991). *Finanzas*. Bogotá, Colombia. Editorial Norma, S.A
15. Zavala Trías, S. (2012). *Guía a la redacción en el estilo APA*. 6ta. Edición. Universidad Metropolitana.

Tesis:

1. Castillo Suruy, Y. B. (2012) *Evaluación financiera de la liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo*. Escuela de Postgrado Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-.
2. López Yoc, Y. A. (2014) *Planificación estratégica financiera para la administración del sector de confecciones de prendas de vestir en el municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala*. Escuela de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.

3. Quintanilla Chavarría, V. R. (1997) *El flujo de caja financiero como un mecanismo para la evaluación de proyectos y el impacto de algunas variables macroeconómicas en el proyecto*. Facultad de ingeniería. Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.

Referencias normativas:

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Diario de Centroamérica, 3 de junio de 1985.
2. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Diario de Centro América. Guatemala, 13 de mayo 2002. Reformado por el Decreto Número 22-2010. Diario de Centro América. Guatemala, 15 de junio 2010.
3. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América. Guatemala, 27 de octubre 1992. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. Diario de Centro América. Guatemala, 13 de mayo 2002.
4. Ley de Servicio Municipal. Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, 8 de enero 1987.
5. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles, Derivados del Petróleo. Decreto Numero 38-92, del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América. Guatemala, 16 de junio 1992.
6. Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA. Decreto Numero 27-92, del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, 7 de mayo 1982.
7. Ley del Impuesto sobre la Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, 23 de diciembre 1994.

8. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, IUSI. Decreto Número 15-98 del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América, 18 de marzo 1998.
9. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-. Decreto Número 1132. Diario de Centro América. Guatemala, 29 de julio 1961.
10. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América, 17 de junio 2002.
11. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América. Guatemala, 01 de enero 1998.

Manuales:

1. Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas (2013) *Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala*. Ciudad. Edición 5ª.

Instituciones gubernamentales y asociaciones:

1. Concejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (2015). *Normas de Información Financiera (NIF)* (10a. Edición ed.). México, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
2. Ministerio de Finanzas Públicas. Resolución 13-2008. *Contenido mínimo de los informes de Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas*. (2008) Guatemala.
3. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) *Ranking de la Gestión Municipal Integral, Sostenibilidad Financiera y Gobernabilidad en Guatemala*. (2011) Guatemala.

ANEXOS

ANEXO I**GLOSARIO DE SIGLAS**

- AC: Asignación constitucional
- CODEDE: Concejos departamentales de desarrollo
- DAFIM: Dirección de Administración financiera integrada municipal
- DMP: Dirección municipal de planificación
- DVPC: Días de venta pendiente de cobro
- IUSI: Impuesto único sobre inmuebles
- INFOM: Instituto de fomento municipal
- IVA-PAZ: Impuesto al valor agregado IVA-PAZ
- JAM: Juzgado de asuntos municipales
- MINFIN: Ministerio de finanzas públicas
- OMM: Oficina municipal de la mujer
- PPC: Período promedio de cobro
- SEGEPLAN: Secretaria de planificación y programación de la presidencia
- SICOIN GL: Sistema de contabilidad integrado gobierno local
- SIAF: Sistema integrado de administración financiera
- FONAPAZ: Fondo nacional para la paz

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Balance General	50
Tabla 2: Saldo de bancos por fuente de financiamiento	51
Tabla 3: Saldo en bancos por fuente de financiamiento	52
Tabla 4: Estado de resultados	55
Tabla 5: Ingresos tributarios	57
Tabla 6: Ingresos no tributarios	58
Tabla 7: Venta de bienes y servicios de la administración pública	59
Tabla 8: Ingresos de operación	60
Tabla 9: Rentas de la propiedad	61
Tabla 10: Transferencias corrientes	62
Tabla 11: Ingresos propios por fuente de financiamiento	63
Tabla 12: Índices del estado de resultados, año 2014	65
Tabla 13: Índices del estado de resultados, año 2015	68
Tabla 14: Índices de balance general, año 2014	71
Tabla 15: Índices de balance general, año 2015	75
Tabla 16: Antigüedad de Saldos de la cartera de servicios públicos municipales .	79
Tabla 17: Flujo de caja	81

Tabla 18: Gastos de operación.....	83
Tabla 19: Personal contratado.....	84
Tabla 20: Balance general.....	87
Tabla 21: Estado de resultados	89
Tabla 22: Balance general proyectado	94
Tabla 23: Estado de resultados proyectado	95
Tabla 24: Índices del estado de resultados proyectado, año 2016.....	97
Tabla 25: Índices del estado de resultados proyectado, año 2017.....	100
Tabla 26: Índices balance general proyectado, año 2016	103
Tabla 27: Índices balance general proyectado, año 2017	107
Tabla 28: Flujo de caja proyectado.....	111
Tabla 29: índices del estado de resultados	114
Tabla 30: Importancia del activo disponible.....	116
Tabla 31: Importancia del activo circulante.....	117
Tabla 32: Importancia de propiedad, planta y equipo.....	117
Tabla 33: Situación de tesorería.....	118
Tabla 34: Índice de solvencia técnica.....	119
Tabla 35: Índice de solvencia	119
Tabla 36: Capital de trabajo.....	120

Tabla 37: Período promedio de cobro	120
Tabla 38: Importancia de las obligaciones a corto plazo	121
Tabla 39: Índice de autonomía financiera.....	122
Tabla 40: Importancia del pasivo total	122
Tabla 41: Análisis comparativo del flujo de caja	123
Tabla 42: Análisis comparativo de políticas propuestas	127